



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

**Acta No. 24
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
30 de Junio del 2005**

Siendo las once horas del día treinta de junio del año dos mil cinco se declaran abiertos los trabajos de la Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo a celebrarse en la Plazuela de Plateros, perteneciente a este Municipio de Fresnillo, Zacatecas, a la que previamente se convocó, desarrollándose bajo el siguiente Orden del Día: **Punto Uno.-** Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. **Punto Dos.-** Lectura del Acta Anterior. **Punto Tres.-** Informe de Ingresos, del mes de Mayo del 2005. **Punto Cuatro.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda.- Para que se otorgue el pago por equipo de computo y accesorios a la empresa de Servicios Integrales de Computación "SEINCOM". **Punto Cinco.-** Dictámenes de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, sobre licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, transferencias y cambios de domicilio. **Punto Seis.-** Dictamen de la comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente al organigrama del H. Ayuntamiento de Fresnillo. **Punto Siete.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública sobre la solicitud de ratificación del acuerdo de Cabildo de fecha 30 de abril del 2003, de los puntos 6 y 7, sobre la solicitud de donación de un terreno de la colonia Fovissste, para la construcción de un templo y la ampliación de la Escuela Primaria Adolfo Adame Lozano. **Punto Ocho.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.- Referente a la solicitud del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informativa (INEGI), a fin de disponer de un espacio, para la instalación de una Oficina con motivo del II conteo de población y vivienda 2005. **Punto Nueve.-** Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social para la aplicación de los recursos aprobados en el presupuesto de egresos de este año, para la construcción del nuevo Rastro Municipal. **Punto Diez.-** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente a la revocación del acuerdo de cabildo de fecha 30 de septiembre del 2002. **Punto Once.-** Dictamen de la Comisión de Deportes y Espectáculos para otorgar, apoyo al Secretario del Deporte Municipal C. José Gilberto Guadalupe Rodarte. **Punto Doce.-** Participación ciudadana.- **Punto Trece.-** Lectura de Correspondencia.- **Punto Catorce.-** Asuntos Generales. Pongo a su consideración señores regidores el Orden del Día, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **Aprobándose por Unanimidad.** Pasamos al **Punto Uno.-** Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. Habiendo Quórum Legal, con la asistencia de los 22 regidores. Pasamos al **Punto Dos.-** Lectura del Acta Anterior. **La Regidora Maribel Bazan.-** Nadamás para solicitar la omisión de la lectura, ya que contamos con una copia de ella. Si están de acuerdo favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** Pasamos al **Punto Tres.-** Informe de Ingresos, del mes de Marzo del 2005. Pido al señor secretario de lectura al dictamen: En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 27 de junio del año 2005, se emite el siguiente Dictamen. Se aprueba por Mayoría de los presentes el informe de Ingresos y Egresos correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo del año 2005, dictamen que pasa al Pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación. Le da lectura al Informe, el cual se anexa a la presente Acta. A su consideración el contenido del presente dictamen correspondiente al informe de ingresos y egresos correspondiente del 01 al 31 de mayo del año 2005, quienes deseen intervenir. **La Regidora Susana Ávila Domínguez.-** En el desglose de egresos del 1º al 31 de mayo, en el apartado 1307 respectivo a horas extras, por la cantidad de \$477,507.30, esto quiere decir que de acuerdo a un oficio que ha estado circulando al interior del Ayuntamiento, firmado por la directora de Recursos Humanos, donde no se autorizará ya horas extras, y dado la inquietud que se ha manifestado por parte de los trabajadores, yo pregunto a quien corresponda si el mes que entra, por supuesto que este apartado ya no aparecería aquí, respecto a las horas extras, sin embargo, creo que los diferentes departamentos necesitan trabajar horas extras, como se va hacer aquí en este aspecto. **El Secretario de Gobierno Municipal.-**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

Efectivamente se envió un oficio del área de recursos humanos en que se invita a las áreas a optimizar recursos, no quiere decir que no vaya a generarse horas extras. **La Regidora Susana Ávila Domínguez.-** Entonces cuales departamentos serían beneficiados, porque así nosotros tendríamos el conocimiento sobre el departamento que corresponde a nosotros. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Se hizo una invitación en lo general a todas las direcciones y a todos los departamentos, a revisar sus nóminas a tratar de optimizar en relación al tiempo extra y desde luego que es un trámite de rutina, hacer un llamado a todos los jefes de departamento y a los directores, con la finalidad de que vigilen muy de cerca el personal que aparece en el cobro de horas, extras; sin embargo, esto no quiere decir que no se vayan a general, hay tareas que se tienen que realizar que se tienen que cumplir y que de requerirse horas extras se pagarán igual que siempre, no es una negativa rotunda de que ya no se generara absolutamente ninguna hora extra en ningún departamento, simplemente es un llamado a la racionalidad a la vigilancia y a la austeridad, en este sentido, es un llamado general, sin especificar que no se pagarán, si recibimos alguna inquietud de los trabajadores en ese sentido, pero hablamos con el dirigente sindical y le aclaramos este punto, no hay una indicación para que se cierre que ya no haya a partir de mañana ninguna hora extra, en ocasiones tienen que desarrollar tareas, por ejemplo, en el área de alumbrado público, en donde en ocasiones tienen que ir emergentemente a poner en servicio la energía del alumbrado publico o bien en seguridad publica, cuando se instrumentan operativos, pues lógicamente se general horas extras, también en el departamento de limpia, el llamado es a que revisen, chequen verifiquen que las horas extras que cobran, correspondan realmente al trabajo que están haciendo el personal. Entonces si es importante esa aclaración, porque de lo contrario tiene razón la regidora de decir, entonces ya no aparecería este rubro en la siguiente, si se seguirían pagando las horas extras normales que sean necesario cubrir. **El Regidor Efrén Correa Magallanes.-** Que nos pudieran aclarar también, en el rubro del 3203. Arrendamiento de Autobuses, a donde ha sido ese arrendamiento. **El Secretario de Gobierno.-** No se si la comisión tenga alguna información, realmente cuando se habla de un rubro general, no se si en este momento tuviera la información la tesorera, si hablamos por ejemplo de servicios personales, en muchas ocasiones se confunde el término, cuando se alude, servicios personales, no son los gastos personales del presidente o del ayuntamiento, sino incluye una serie de rubros, si ahorita preguntáramos, díganos en que propaganda se ha gastado el rubro 40103. **El Regidor Efrén Correa Magallanes.-** Hago esta aclaración como partido de oposición, a quien dirige las riendas del municipio, porque sacaron algunas fotos en la prensa, donde aparece funcionarios municipales llevando gente a votar a las elecciones internas del P.R.D., entonces quiero saber exactamente en que se dedico el arrendamiento de los autobuses. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Sería cuestión de que usted solicitara informe para que la dirección de Finanzas. **El Regidor Efrén Correa Magallanes.-** Creo que aquí debe de estar presente todo, tener realmente los informes de todo, porque es una reunión, de que el pueblo debe estar enterado en que se van los gastos del Ayuntamiento. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Estoy de acuerdo con usted, pero si usted me pregunta, en viáticos, imagínese, tener una lista de viáticos, sería imposible, si usted me dice ahorita, cuales camines y que numero no le podría dar esa respuestas. Aquí esta la directora de Finanzas, si ustedes lo autorizan, pudiera hacerle algún comentario, pero no hay ninguna negativa para que usted tuviera acceso de solicitar un informe y es muy valida su inquietud en un momento dado, pues que se haga un informe de los autobuses que ha contratado el Ayuntamiento, para que eventos, generalmente va mucha gente a pedir apoyo, para alumnos que se trasladan de un centro escolar a otro, lo que usted comenta de movilizar personas de un partido político, constituye un delito que incluso de del orden penal y ya seria cuestión si usted tiene una denuncia en concreto la presentaran, pero no hay ninguna negativa que se le proporciones esa información. **El Regidor Veyna.-** Nosotros hicimos una gestión para la comunidad de la Maseca, para los niños que se tuvo que ver reflejado en este mes, se llevaron a Zacatecas a un lugar, para el día del niño, y otro movimiento para el día de las



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

madres, entonces estuvieron haciendo ese tipo de movimientos, me di cuenta que hubo varios camiones que se trasladaron alumnos de algunas escuelas particulares en gestión de la comunidad de la Maseca, entonces, eso es de los camiones, del día del niño y de las madres, fueron las gestiones que se estuvieron haciendo. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Hay diversos conceptos, solicitudes que se han presentado, incluso de los niños que se han trasladado para el parlamento de los centros educativos que pidieron apoyo, para trasladar a los niños a Paraíso Caxcan, pero si ustedes consideran que la contadora haga un comentario en este sentido y que en última instancia se concentre esa información en el momento adecuado. **La Regidora Maribel Bazan Bautista.**- para hacer la observación en el sentido de que sería conveniente, antes de que el cabildo le dé la palabra a la contadora, para disipar las dudas al regidor Correa Magallanes, pues con todo respeto, es conveniente que el presidente de la comisión de Hacienda, hiciera el uso de la voz y aclarara la situación de las dudas que puedan tener los regidores, respecto a la comisión de Hacienda, sobre todo lo de ingresos y egresos, antes de poder tomar o darle la palabra a la contadora. El Ing. Fernando Maldonado Romero.- No tengo el antecedente de cuantos camiones, por lo tanto no podría informar al respecto. La Regidora Claudia E. Ramírez Rivera.- En relación a otro punto que tengo duda, a lo mejor estoy en la misma línea del doctor y no me podría ser explicado, en relación al rubro 3607, donde dice publicación en periódico, revistas, radio y televisión, por un concepto de \$47421.40. mi pregunta sería si aquí abarca a lo que son suscripciones a estos medio de comunicación o unidamente publicidad para el Presidente Municipal, o también integran aquí lo que cada sábado se lleva a cabo en una radiodifusora. Se aprueba por Mayoría la intervención de la C.P. Graciela Ulloa Guzmán.- Efectivamente doctor dentro de estos rubros se muestran las cantidades erogadas en cada uno de ellos, en este aspecto de arrendamiento, viene entre otros concepto, el apoyo que se le dio a varias instituciones educativas, por motivo de fin de cursos, muchos maestros estuvieron pidiendo el apoyo al señor presidente, a través de gestiones de diferentes departamentos y obviamente aquí entra la cantidad, yo con todo gusto invitaría que las reuniones de la comisión de Hacienda son todos los miércoles, donde se les ha invitado también a los regidores, miembros de esta comisión si tienen alguna duda, en cuanto algún rubro específico, nos lo hacen saber, lo anotamos, les preparamos la papelería y con todo gusto se lo mostramos, sea lo que sea, nominas, pólizas de cheque factura, que quieran ustedes ver de algún rubro. Y en cuando a la publicidad, regidora, entra todo lo de publicidad, folletos, radio, televisión, si es gustosa la espero en mi departamento, les podemos mostrar lo que ustedes requieran. El Secretario de gobierno Municipal.- Si no hay más oradores inscritos, queda abierta la posibilidad para quien desee pueda acudir a la Dirección de Finanzas, para que se les proporcione y se les preguntaría al Pleno si están de acuerdo con el Dictamen, sírvanse manifestarlo. Aprobándose por Mayoría, con 14 votos a favor, 6 votos en contra 1 abstención. Pasamos al **Punto Cuatro.**-Dictamen de la Comisión de Hacienda.- Para que se otorgue el pago por equipo de computo y accesorios a la empresa de Servicios Integrales de Computación "SIENCOM". Favor de darle seguimiento a este punto señor Secretario. En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 08 de junio del año 2005, se emitió el siguiente dictamen: **Se aprueba por Unanimidad de los presentes, se otorgue el pago por equipo de computo y Accesorios a la Empresa de Servicios Integrales de Computación, "SEINCOM", por la cantidad de \$35,107.00 (Treinta y cinco Mil cientos siete pesos 00/100 m.n.),** Dictamen que pasa al Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Viene el memorandun del Ing. Fernando Maldonado Romero, Síndico Municipal, en donde turna el dictamen a la Secretaría de Gobierno Municipal. si están de acuerdo con el contenido del dictamen, favor de manifestarlo. Aprobándose por Unanimidad. Pasamos al **Punto Cinco.**- Dictámenes de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, sobre licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, transferencias y cambios de domicilio. Pido al señor secretario, de lectura al Dictamen: Sesión de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el 07 de junio del 2005, para tratar el asunto relacionado a las solicitudes de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

transferencias y cambios de domicilio, presentadas por la empresa Cerveza Corona de Zacatecas, S.A. de C.V., una vez analizada y discutidas las solicitudes presentadas ante esta comisión de Gobernación y con fundamento a lo establecido en los artículos 1-5, 7-11, 13, 15 y 16 de la Ley sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos Destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, se emite el siguiente dictamen: **Se aprueban por mayoría 48 de las 162 solicitudes de transferencias y cambios de domicilio, presentadas por la empresa Cerveza Corona de Zacatecas S.A. de C.V., anexándose el listado original y el desglose de las solicitudes aprobadas.** Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. **El Regidor Heriberto Olivares Chairez.-** con respecto a este dictamen, donde se aprueban 48 de las 162 solicitudes, tengo objeción lo estuve analizando y veo que hay muchas solicitudes, las cuales hay restaurantes de por medio, y las cuales dice que no procede, entonces creo que habría de analizarse a fondo, para ver el porque no procede, creo que en el caso de los restaurantes, rosticerías y demás, es uno de los atractivos que pudieran tener para su clientela, si creo que deba de volver analizarse, porque de esa forma estamos afectando a ese ramo, creo que no es justo que se emita ese dictamen así, les pido a los regidores que me apoyen en este punto, creo que se debe de reanalizar esto. **El Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.-** Lo que pasa en esta relación, quienes hicieron la inspección física de los lugares, fueron los inspectores del departamento de Alcoholes y por ordenes de esta comisión, se esta aplicando la Ley de esa manera, sin embargo en la misma comisión, por comentarios de distintos compañeros habíamos quedado en acuerdo de que de todos modos las cuestiones que tienen que ver con restaurantes y lugares donde su giro principal no es la venta de licor, sino la comida, habrá de analizarse nuevamente, pero queda salvado esto, lo que si es necesario en este momento es aprobar estos cambios que están revisados y lo otro queda salvado, remitiéndolo nuevamente a la comisión, para darle un seguimiento distinto al de los giros que tienen como fin único la venta de cerveza. El Secretario de Gobierno Municipal.- Efectivamente en la parte final del listado que usted tiene, viene el numero de licencia el nombre, el giro y las observaciones, en algunos casos si vemos aquí, ellos están solicitando, son 162 solicitudes, pero muchas no se aprobaron aquí viene porque. Por ejemplo en la numero uno dice: Abarrotes, observaciones no procede, a 120 metros hay un expendio de vinos, o sea las que no son procedentes es en razón de que se encuentran, cercanas alguna escuela, cercanas alguna iglesia o bien hay algún impedimento legal que de alguna manera, resulta inaccesible aprobarlo, entonces se dejaron todas las demás restantes de las 162, se dejaron a salvo para hacer una revisión, las únicas que tuvieron procedencia como lo señala el regidor Juan Cristóbal Félix, fueron estas 48 que se hizo el análisis, una a una, en este sentido, cuando analizamos los listados, incluso tomamos un acuerdo, estas licencias, no son de particulares, son de la empresa cervecera, de tal forma que cuando la empresa acude a pedirnos un tramite que legalmente no procede, lo que hemos dicho, señores vamos a sentarnos en una mesa de trabajo, con una persona de la empresa cervecera y otra del departamento de alcoholes, vean y no estemos pasando listas que no sean improcedentes, ya la empresa acepto que en algunos de los tramites que realizo, estaban equivocados, incluso interpusieron un recurso, pero lo interpusieron mal porque estaban invocando el Bando de Policía y Buen Gobierno que ya no existe, entonces el recurso fue improcedente y por otra parte ya tuvimos un acuerdo con los directivos de la empresa, comenzaron esta semana pasada a trabajar junto con el departamento de alcoholes, para no pasar solicitudes que sabemos que se van a frenar que van a ser improcedentes, por ejemplo de una comunidad a otra, es improcedente, ustedes nos observaron que eran de otros municipios totalmente improcedente, no podemos autorizarles unas de Cañitas, que si venían algunas, entonces esa es la razón señor ingeniero de que gran parte no fueron autorizadas, pero no por negarles algunos restauran sino porque no reúnen los requisitos legales, esa fue la razón por lo que la comisión de gobernación decidió aprobar este dictamen, entonces es el resultado de ese estudio. El Regidor **El Regidor Heriberto Olivares Chairez.-**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

Precisamente por eso es lo que yo les digo que se forme una comisión para que se cheque estos locales y en efecto que corroboren que no procede, porque aunque digan que no procede y aunque pongan aquí el porque, sucede que a veces hay nuevos establecimientos que están a un lado, que son de nueva creación y ya tienen la licencia, y por eso precisamente que se cheque eso. El Secretario de Gobierno Municipal.- Incluso aun cuando no fuera alguien miembro de la comisión de gobernación, ustedes están en la aptitud, incluso con la lista puede verificar, pero haríamos una invitación para que usted se sumara, serían 114 aproximadamente las que hay que verificar, si usted quiere verificarlas todas, le proporcionaríamos la lista con todo gusto. Entonces procedemos a someterlo a consideración, si están de acuerdo favor de manifestarlo. Aprobándose por Mayoría con 18 votos, un voto en contra. Pasamos al **Punto Seis.-** Dictamen de la comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente al organigrama del H. Ayuntamiento de Fresnillo. Pido al señor secretario le de seguimiento al dictamen. Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día 29 de junio del 2005, para analizar el Organigrama del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Una vez analizado y discutido el Organigrama del H. Ayuntamiento de Fresnillo, esta H. Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: Se aprueba por Unanimidad el Organigrama del H. Ayuntamiento de Fresnillo, mismo que se anexa al presente, para que pase al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. **La Regidora Lorena Ramos López.-** Para hacer un atento llamado, porque se me están entregando dos dictámenes de los mismo, pero no tengo el organigrama, ni siquiera con una relación de las funciones de cada uno del organigrama. **El Regidor José Martín Órnelas.-** Una pregunta, antes existía organigrama, porque si existía antes se tiene que derogar, el que existía para aprobar este. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** En el análisis, lógico se supone que si existiera un organigrama, debiera aparecer en la normatividad correspondiente a la Ley Orgánica del Municipio o al Código Municipal Reglamentario, si no existe aquí, quiere decir que no lo existe, si no esta impreso y si no esta adjunto, a la normatividad que nos rige entonces quiere decir que hay ausencia de esta información, me encontré en la Presidencia Municipal, en los archivos, dos organigramas inconclusos, algunos contenían una cantidad determinada de áreas, pero ninguno de los dos reunía la totalidad de las direcciones y de los departamentos, es necesario comentar que la Auditoria Superior del Estado, nos esta requiriendo este documentos y por esa razón nos dimos a la tarea, en primer lugar de elaborar una propuesta, que fue aprobada en la comisión de gobernación y desde luego con la aclaración de que no es un documento acabado, puede haber alguna omisión, puede existir también quizás algún error, precisamente por eso posterior al análisis de la comisión de gobernación, lo pasamos a ustedes para que con sus comentarios pudieran en un momento dado sugerirnos alguna omisión algún error que pudiera contener, pero no existe jurídicamente no tenemos publicado ningún organigrama. **El Regidor José Martín Órnelas.-** En relación a este Organigrama, no se porque en algunas direcciones cuando se desglosa, por ejemplo en la dirección de Desarrollo Económico, viene como jefes de departamento, viene el jefe del departamento agropecuario, jefe del departamento de turismo, etc. Y en los demás no vienen como departamentos, o como jefaturas de departamento, me parece inconcluso, porque no da un panorama de cuales son los departamentos y cuales no, y pienso que no basta con lo que es el organigrama sino tendríamos que ver cuales son las funciones de cada uno de ellos, porque esto trae implicaciones económicas, se ha manejado mucho de que en la actual administración, hay gente que hace el mismo trabajo pero con salarios diferentes, tendríamos que ver cuales son como departamentos y cuales son como unidades, para también ver en base al trabajo que desarrollen, a lo mejor una unidad esta en la misma nivel que un jefe de departamento, o ganan lo mismo, cuando el jefe del departamento su jerarquía se supone que es mas importante que una unidad, o a lo mejor en una unidad hacen un trabajo mas importante que en una jefatura de departamento lo cual implicaría una igualdad de salario, seria mi opinión que esta incompleto, porque falta las jefaturas, cuales son y también las atribuciones de cada una de ellas inclusive nos sirve a nosotros



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC. 2004 – 2007



Secretaria de Gobierno Municipal

como regidores y a la ciudadanía en general, porque así sabremos orientar a donde acudan cuando traen algún problema en base a las funciones que tiene cada departamento, porque el nombre no dice nada, sería mi opinión que primero nos dieran a saber cuales son los departamentos y cuales son sus funciones, para tener información y poder votar este punto. El Secretario de Gobierno Municipal.- En primer lugar, en ningún organigrama vienen los profesiogramas, hay documentos posteriores, un profesiograma, ya define las funciones las categorías y el tabulador salarial es totalmente diferente, esto es nada más una propuesta de las áreas que funcionan, que operan en la Presidencia Municipal, estoy de acuerdo con usted en el sentido de que un organigrama en conjunción con las áreas de recursos humanos de finanzas, con las principales áreas operativas, se deba de establecer el manual de procedimientos que es al que usted se refiere, en los manuales de procedimientos en muchas de las áreas son de reciente creación, incluso, se tendría que trabajar en cada una de las áreas para que cada una conforme a sus diagramas de flujo, conforme a las actividades que realiza describiera cada una de las tareas que desempeña y se elaborara un documento en forma, también, esta observación que usted hace en donde dice Jefe del Departamento, es correcta porque en los demás nadamás viene en las áreas en general, pero si esto sería motivo de otros documentos por separado. **El Regidor Sergio Solís Nava.-** En el Organigrama, no se encuentra la Unidad de Licitaciones, no sabemos de quien, depende. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Nosotros comentamos que este no es un producto acabado, lo estamos diciendo desde el principio, en razón de que no hay evidentemente, puede haber, lo comente, omisiones, o algunas áreas que no se señalan, por ejemplo, la Unidad de Enlace para el acceso a la información pública, la consideramos porque en algunos días entra en vigor la Ley y al entrar en vigor, bueno pues necesariamente aunque lo aprobemos o no esa unidad debe existir en funcionamiento, esta también el departamento de Desarrollo del Medio Ambiente, que se aprobó en relación al tema de Ecología y que no aparecía con anterioridad, ya hay un acuerdo de cabildo, si hay la posibilidad de que ustedes hagan observaciones, de que corrijan, entonces es una propuesta. **El Regidor Manuel Navarro González.-** Precisamente para evitar entrar en una discusión, en una polémica, en una propuesta que observe, no se vio con todos los elementos que de deban tener para acabar una propuesta de organigrama que ciertamente estamos de acuerdo, tiene mucha importancia para la ciudadanía, no nos llevaría nada a partir de que faltaron elementos, para revisar esto con mas exhaustividad y con mas cuidado, que se regrese a comisiones, para ver que podemos quietarle y agregarle, estoy de acuerdo, en que evidentemente de que no existiera como norma este documento, debemos ver, anteriormente, había recuerdo que en el Ayuntamiento antepasado, también se trabajo un Organigrama, no sabemos si finalmente fue considerado o no para incluirlo en el Código del Ayuntamiento, pero así hay algunas opiniones, alguna información que pudiéramos allegarnos, para conformar de la mejor manera esta propuesta del Organigrama, y para pedir que se regrese a comisiones y allegarnos todos los elementos, las opiniones, todos los juicios y apoyos que pudiéramos tener para tener un organigrama confiable, que nos garantice que la gente tenga la confianza, de un aparato de gobierno con las dependencias, muy bien establecidas, muy bien donde deben de estar. **El Secretario de Gobierno.-** Ayer tuvimos una sesión de cercas de tres horas para discutir esto, lamentablemente, no hubo posibilidad de su asistencia a la reunión regidor, lo haga deberás en un plan totalmente respetuoso, pero ayer hubo una sesión incluso prolongada. **La Regidora Luz Alejandra Flores Badillo.-** Primeramente quisiera felicitar, porque yo, en la sesión ordinaria del 30 de noviembre del 2004 y de acuerdo al Acta No. 12 de la pagina 21, yo había solicitado se nos presentara un organigrama, para conocer como estaba configurada cada dirección, cada departamento, cuantas personas estaban elaborando en cada uno de estas y cuales eran sus funciones, ahí si manejaba lo del manual de funciones, entonces si solicita que si ahorita se aprueba este punto, o si no se aprueba, si se vuelve a bajar a comisiones, se hiciera un trabajo integral, porque como miembros integrantes del Ayuntamiento no podemos estar siendo autoridad, sin conocer que hay en la presidencia,



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

sin conocer, como están configuradas las direcciones y sin tomar decisiones donde a veces hay, departamentos donde esta saturado de personal y otros departamento donde les falta el apoyo del recurso humano, entonces en este sentido, también evitar la duplicidad de funciones que se autorice el organigrama, con el compromiso de que nos presenten un catalogo de todos los puestos existentes por dirección, un organigrama por dirección y departamento para poder configurar y tener una idea cada uno de nosotros, de que si vamos a una dirección, con quien podemos acudir, que áreas hay cuando personal tienen y sobre de eso estar tomando las decisiones acertadamente y pongo un ejemplo, en lo personal, yo creo que viene, departamento o titular, de secretario técnico, yo desconozco cual es la función de un secretario técnico, cual es la función de este departamento, cuales son sus actividades sus atribuciones, se hablaba de un manual de funciones y también se hablaba de un manual de procedimientos, son dos cosas diferentes, necesitamos un manual de funciones para saber cuales son las funciones de la persona que hace tal actividad y un manual de procedimientos sirve para conocer la operatividad en algunos tramites a hacer, si se pudiera hacer las dos cosas que mejor, porque nos ayudaría a eficientizar los servicios y brindis una mejor atención a la ciudadanía y sobre todo nosotros como ayuntamiento a cuidar más los recursos en la cuestión material y en recurso humano, sería cuanto y la invitación a que así como ahora después de varios meses, por fin se tomo este punto que yo creía elemental y vertebral para las decisiones de este ayuntamiento, pues así les demos seguimiento y ya no se vaya a perder. **El Regidor Eduardo Javier Belmonte.-** Con una pregunta, señor secretario, existe alguna razón técnica o legal para que el día de hoy estemos discutiendo la aprobación de este organigrama. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Si, la solicitud de Órgano Superior dependiente de la comisión de vigilancia de Gobierno del Estado, incluso muchas de las inquietudes que plantea la regidora, van a quedar desahogadas en razón de que ahora que estuvo aquí el personal de la Auditoria Superior, estuvieron solicitando los organigramas, incluso por cada una de las áreas, entonces eso será cuestión de con juntarlo, pero consideramos conveniente partirlos de una propuesta para tener al menos una definición macro de la organización general del Ayuntamiento, si hay un requerimiento de la Auditoria Superior del Estado en este sentido. **El Regidor Eduardo Javier Belmonte.-** Como se habrán dado cuenta, mi pregunta tener el objetivo de dejar sentado y establecido ante el H. Cabildo, que la razón de esto de traer esto a discusión y aprobación, es que hay un requerimiento y un plazo para hacerlo, y este es un punto importante para tomar en cuenta porque efectivamente algunas de las omisiones que se han señalado por Martín y por algunos otros compañeros, al momento de estar discutiendo este organigrama en la comisión de gobernación, por supuesto que los dimos, los hicimos notar incluso señalados el hecho de que hacia falta los otros documentos, los manuales de funciones, los manuales operativos, tabuladores etc. llegamos aun especie de acuerdo que quiero transmitirles, para ver si esto salva el asunto, el acuerdo es que sabemos que es necesario este documento y sabemos que esta incompleto, decíamos textualmente, un documento de estos nunca es completo, siempre se esta modificando, siempre es perfectible, en ese entendimiento el día de ayer nosotros aprobamos, este organigrama, como un punto inicial, como un punto de partida para poder desatar un proceso de perfeccionamiento, primero para cumplir con un ordenamiento legal, segundo, para desatar un proceso de discusión y perfeccionamiento de este organigrama y de todo lo que de el se desprende, que ya se menciono, los manuales de funciones, los manuales de operaciones y porque no hasta los tabuladores salariales, etc. en lo personal ayer señalaba y lo reitero hoy que la situación laboral de los empleados en el Ayuntamiento, en general es muy caótica, efectivamente hay gente que desempeña el mismo trabajo y obtiene diferentes percepciones, lo que decía Martín, lo que decía Luz Alejandra, hay departamento que tienen exceso de personal y otros que tienen faltantes, hay mucho desorden, este documento, pues con esa doble finalidad, primero cumplir un requisito, cumplir un requerimiento una disposición de Contraloría y segundo que sea el inicio, a sabiendas que tenemos que avocarnos en el trabajo de perfeccionar este y agregarle todo lo demás



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

en esos términos solicitaría a mis compañeros regidores que aprobaran en lo general este documento y que iniciáramos o desatemos ese proceso, de perfeccionamiento de él.

La Regidora María de la Luz Galván.- Yo haría una propuesta muy concreta, aunque de alguna manera ya la hizo el licenciado Barrón, de que aprobáramos precisamente en lo general este organigrama y desde luego que cada una de las observaciones que tuviéramos cada uno de los regidores, lo hiciéramos llegar a donde corresponde.

El Ing. Rodolfo Monreal Ávila.- Miren yo creo, a partir de que hemos tenido la presencia de la Unidad de Control de la Auditoría Superior del Estado y de la Contraloría de la Federación, ellos estuvieron como todos ustedes lo saben dos semanas en las áreas administrativas, revisando por cada uno de los departamentos y de las direcciones, las funciones, efectivamente existe el antecedente de que hay un organigrama del 2001, uno de los puntos fundamentales que ellos nos han pedido, en las observaciones que ya tenemos y que se han entregado algunos departamentos, es precisamente el organigrama, por supuesto me sumo a los comentarios anteriores, creo que podemos ir trabajando sobre este organigrama, porque es la base, es el pilar, de aquí se desprenden muchas cosas, como ustedes saben, también en nuestro plan municipal de desarrollo establecimos algunos lineamientos, por cada una de las direcciones, por cada una de las jefaturas, algunos de ustedes presentaron elaboración del plan de desarrollo y algunos de ustedes nos hicieron algunos planteamientos, muy importantes sobre el manual operativo y el manual de procedimientos, esto fundamentalmente es lo que tiene cualquier empresa, cualquier organismo, cuenta con su manual de funciones, manual de procedimientos donde viene descrito, tal y como lo acababa de decir algunos de ustedes, quienes me ha antecedido en la palabra, por eso el primer intento, el primer acercamiento, el primer esfuerzo que tenemos que empezar es por definir este organigrama, que efectivamente como dice el secretario, el día de ayer, lo estuvimos analizando la comisión de gobernación, y estuvimos analizando también que pudiéramos tener más adelante la participación de ustedes en algunas propuestas, pero si tenemos el propósito de que se autorice por parte del Pleno este requerimiento de la Auditoría Superior del Estado, en lo general, y que en la próxima sesión de gobernación, nos hicieran llegar las propuestas que tengas o que acudan inclusive algunos de ustedes, para debatir, para analizar, para proponer y creo que las aportaciones de ustedes, los que ya han estado en otra administración, nunca es tarde para que nos hagan estas propuestas y que nos ayuden con la que sea más eficiente, no solamente en la dirección sino en los departamentos, en la funcionalidad y también si nos ayudan a participar en el manual de los procedimientos que elaboremos para que cada uno de los trabajos o de los trabajadores tengan cuales son sus actividades que deban de realizar bajo que lineamientos pues eso sería fundamental y máximo si lo sometemos con ustedes en el cabildo, entonces tenemos que partir de un organigrama de un esquema,

El Regidor José Martín Órnelas.- Hay un acuerdo de cabildo para que donde se creo la dirección de desarrollo urbano y aquí esta como departamento, en la administración pasada, entonces ese acuerdo se tendría que echar abajo para ponerlo como departamento y no como dirección como se aprobó, la otra es de que a uno lo quieren asustar, de que es rápido porque si no se van a ir los recursos, se va a sancionar, la auditoría va a tener más de un mes o dos meses para hacer las observaciones, después de esos dos meses, son cuarenta días hábiles, para poder subsanar, estoy hablando de hace unos tres meses que se tenga subsanar las observaciones que nos hagan, entonces es como el caso de ese dicho que dice, ahí viene el lobo, y nunca viene y si realmente es cierto entonces no les creen, eso paso cuando aprobamos los veintidós millones en desarrollo económico, que decían que si no se aprobaba el día 31 de enero, los recursos se iban a ir, porque iban a llegar en febrero, o en marzo, y lo del fondo III, apenas llegó en junio y lo del fondo IV, es mas todavía no llegan los veintidós millones que aprobamos aquella ocasión, y nosotros comentábamos eso y se nos dijo que el dinero ya estaba y que nada más era ir por él, y que si no esos recursos se iban a perder y que se iban a tardar, más lo mismo pasa aquí, no es cierto que sea tan urgente el organigrama, porque hay cosas que se nos van a estar presentando, que sea urgente para que lo aprobemos, cuando



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

hubo solicitudes como nos decía la Lic. Alejandra, que desde noviembre, para que se hiciera un organigrama, nosotros ahí en Hacienda estuvimos viendo de que era necesario que se elaborará un organigrama, y se nos entrego un organigrama que no estaba muy completo, eso es lo que yo digo, si queremos hacer las cosas, vamos haciéndolas bien, con tiempo, que participemos todos, porque lo que yo planteaba, que son los anexos son complementario, que caso tiene que aprobemos ese organigrama, si no sabemos cuales son sus funciones, como es el secretario técnico, ese no existe en la Presidencia, que va a ser cuales son las funciones, hay asesores, donde esta el grupo de asesores, donde esta enlace progresa, coprovi, no se si corresponda a la presidencia o corresponda al estado, preguntaría licenciado, como se le va hacer con ese acuerdo que hay de que el desarrollo sea dirección y ahora lo bajan como departamento, se tendrá que revocar el acuerdo, para que se haga, se tiene que revocar entonces aquí quedaría afuera, entonces eso es lo que yo señalaría, pienso que si hay tiempo, para en un mes o si esta antes citar a una extraordinaria para poder discutir el organigrama. **La regidora Claudia Eloisa Ramírez Rivera.-** Considero que de alguna forma, no justifica que una Instancia superior a lo que es el Ayuntamiento, nos este exigiendo un organigrama, porque si realmente hubiera habido la voluntad de dar el seguimiento como debe de ser a lo que es la estructura del municipio, se hubiera hecho desde noviembre que se solicito, mas sin embargo, todo se nos presenta a última hora para que rápidamente aprobemos sin hacer un análisis concienzudo de las cosas y con el desconocimiento, como decían los compañeros de la verdadera integración de cada uno de los departamentos, puesto como se nos comentaba nos consta que hay muchas personas que no trabaja, mas sin embargo están saturando varias áreas y hay otras que necesitan del recurso humano. **La Regidora Lorena Ramos López.-** Relacionado con la propuesta de Ing. Martín, COPROVI, lo tenemos en el organigrama, mas no se si es un enlace como lo que es Fondo Plata, o como lo es Oportunidades o es del Organigrama Municipal, la otra es que en la anterior administración si se autorizó un manual de funciones, quizá muchos lo desconozcamos pero existe un manual de funciones y es una guía para hacer un buen organigrama, considero que deberíamos de revisar un poquito el archivo haber que acuerdos hay en la pasada administración a ver si es factible darle seguimiento o revocamos. **El Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.-** Lo que veo es que aquí se trata de voluntades y en este caso creo necesario que esto se regrese a la comisión de gobernación, como ya en un momento se regreso el reglamento de Ecología, para que ahí si tenemos dudas o tenemos intención de aportarle a este organigrama pues lo hagamos en una sesión extraordinaria de la comisión de gobernación, ya dijeron los compañeros, si se hace necesario en la misma semana se cita a una extraordinaria de cabildo y se aprueba si es la urgencia de que salga este organigrama, esto porque, porque definitivamente para que esto funcione, todos los que estamos inmersos dentro del Ayuntamiento necesitamos creer en lo que estamos haciendo y las dudas que el día de hoy existen no nos va a llevar a esa responsabilidad, sino solamente a señalar nuevamente que no se nos dio a tiempo que toda esta situación y las anomalías que ya se han señalado, por lo que propongo que se regrese a la comisión de gobernación que se ponga un tiempo limite, como fue el caso de Ecología para dar aportaciones y en una extraordinaria de cabildo, se saca para salvar este problema, vamos salvándolo de esta manera. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** realmente no hay tal caso del lobo, ni cuestiones de ese tipo, si ustedes opinan que lo regresemos fijamos una fecha en la semana, realizamos una reunión, ya lo tienen en su poder, hay la apertura para que ustedes lo revisen, es un organigrama nada más, toda institución, todo organismo lo tienen, no hay inconveniente, si ustedes así lo consideran, dejamos ese punto pendiente, si lo están solicitando, y la auditoria no se va a esperar cinco meses,, nos están haciendo algunas observaciones al termino de cada revisión y es sano, porque eso nos permite corregir y nos permite ir elaborando las cosas que tenemos pendientes, si ustedes gustan en obvio de tiempo y de desgaste innecesario, lo revisamos, ya lo tienen ustedes a la mano, las unidades los esquemas que ustedes consideren necesarios que deban estar ahí, esta información que nos dice el regidor



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

José Martín Órnelas, de Desarrollo Urbano, realmente yo no tenía conocimiento, efectivamente podemos revocar ese acuerdo y no considerarlo en ese esquema, si ustedes lo consideran así lo dejamos pendiente y en el transcurso de la semana siguiente, luego de sus aportaciones lo revisamos, para su posible aprobación. **La Regidora Margarita Garay.-** Creo hay dos propuestas, primeramente una que se apruebe el documento que revisamos ayer, nos llevamos tres horas, creo que fue concienzudo y es un documento perfectible y que tenemos que empezar de algo, es una propuesta que se apruebe el documento que ya está y se perfeccione y la otra, es de que se regrese a la comisión de gobernación, considero que se debe de votar las dos propuestas. **El Regidor Manuel Navarro González.-** Que quede claro, creo que es compartido el interés que usted expresa señor secretario porque usted es el primero que recibe, todos los requerimientos y todas las indicaciones de la autoridad que está por encima en cuestiones del Ayuntamiento Municipal, pero que quede claro eso, que aquí no estamos difiriendo en función de algo que denote ninguna intención ni nada, compartimos, eso no me queda la menor duda, a partir de lo que se ha estado vertiendo el interés que tiene usted, como todos debemos tenerlo de contar con un organigrama funcional eficiente, que al final de cuentas venga darle claridad a todos los que tenemos que ver en él y a todos los que vamos a recibir en beneficio de un trabajo bien hecho, en cuanto a las dependencias y servicios que este ayuntamiento presta, entonces que quede claro esto, no se está descalificando el trabajo que se hizo ayer, pero coincido que si es necesario que se aporten todos los elementos que pudieran faltar para tener satisfacción general a este documento pero que se haga, sería una responsabilidad que debiéramos asumir en este momento para cuando se convoque a una extraordinaria ya sea de la comisión de gobernación o de las comisiones, porque seguramente por lo que veo todas tendrán interés en participar con su punto de vista, con participar con sus observaciones, con sus observaciones para sacar adelante esto, pero que se haga a la mayor brevedad, pero que correspondamos a ese compromiso que se está haciendo. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Es correcto, no tendría objeto abundar más, nadamás como una aclaración ayer quienes asistieron a la reunión de gobernación, fue aprobado por unanimidad, ya exprese que no hay ningún inconveniente para que se revise con posterioridad; sin embargo, siempre mi deber será poner a consideración las propuestas que hay, hay dos propuestas para que se apruebe el que tenemos sujeto a modificaciones y la otra para que no se apruebe en este momento y se haga posteriormente una revisión, entonces si ustedes gustan lo sometemos a votación. Los que estén de acuerdo de que se apruebe el presente proyecto del organigrama incluyendo la unidad de licitaciones que aquí se mencionaba, favor de manifestarlo, seis votos, quien estén a favor de que se revise en una sesión posterior, favor de manifestarlo. **La Regidora Margarita Garay.-** Que quede bien establecido que comisiones se van a reunir y si se regresa a la comisión de gobernación o va a ser en conjunto. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Sería una plenaria, porque ya gobernación lo aprobó y sería una plenaria para revisarla y trabajar, entonces son catorce votos, para que se revise posteriormente en una reunión, les haremos saber la fecha. Continuamos con el **Punto Siete.-** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública sobre la solicitud de ratificación del acuerdo de Cabildo de fecha 30 de abril del 2003, de los puntos 6 y 7, sobre la solicitud de donación de un terreno de la colonia Fovissste para la construcción de un templo y la ampliación de la Escuela Primaria Adolfo Adame Lozano. Pido al señor secretario de Gobierno le de seguimiento al dictamen. Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día 29 de junio del 2005, para analizar la solicitud de ratificación, del acuerdo de cabildo de fecha 30 de abril del año 2003, de los puntos 6 y 7 sobre la solicitud de donación de un terreno de la colonia Fovissste, para la construcción de un templo y la ampliación de la Escuela Primaria Adolfo Adame Lozano, Una vez analizada y discutida la solicitud de referencia, esta H. Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: Se aprueban por unanimidad pasar al Pleno del H Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva,



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

la solicitud de ratificación del acuerdo de cabildo de fecha 30 de abril del 2003, de los puntos 6 y 7 sobre la solicitud de donación de un terreno de la colonia FOVISSSTE, para la construcción de un templo y la ampliación de la Escuela Primaria Adolfo Adame Lozano, este dictamen tiene varios documentos, entre ellos un escrito de la regidora Luz Alejandra Flores Badillo, que dice lo siguiente: Por medio de este conducto, solicito a usted de la manera más atenta se incluya dentro del orden del día de la próxima reunión de cabildo, la ratificación del acuerdo de fecha 30 de abril del 2003, de los puntos 6 y 7 de la sesión itinerante sobre la solicitud de donación del terreno de la col. FOVISSSTE, para la construcción de un templo y la ampliación de la Escuela Primaria Adolfo Adame Lozano, considerando que la duda existe por la situación del terreno por falta de escrituras, ha sido corroborada ante la Delegación Estatal del ISSSTE Zacatecas, Subdelegación de prestaciones departamento de vivienda, a la investigación en respuesta que hizo el departamento jurídico al respecto y adjunto envió el documento SPZ/DV/0201/2005, que valida dicha resolución, así como copia del acta de la donación efectuada en el Ayuntamiento 2001-2004. En respaldo a los vecinos de la Col. Fovissste y al tiempo transcurrido esperamos darle el curso correspondiente, para que pase a la Legislatura para su determinación final. Sin otro particular por el momento y en respuesta a la atención de la ciudadanía, esperamos satisfactoriamente dar respuesta a la brevedad, agradezco de antemano la atención que preste a la presente y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. En términos generales lo que hace el Lic. Eduardo Raúl García Frías, Jefe del departamento de vivienda del ISSSTE, es notifica, dice: hacemos constar que la multicitada área no esta bajo nuestro poder, y en todo caso, si la petición para disponer por parte de los acreditados tiene un consenso mayoritario, no vemos inconveniente que el ámbito de su competencia les sea autorizado la edificación del inmueble requerido. Aquí la duda siempre se presentó en relación a si este bien era propiedad del Ayuntamiento o del ISSSTE, la regidora realizó este trámite y pues aquí obran los documentos donde efectivamente en fecha 30 de mayo del año 2003, se aprobó este dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano Agua Potable y Alumbrado Público, incluso se hizo una rectificación de los puntos 6 y 7 de la Sesión Itinerante de Cabildo del 30 de abril y finalmente fue aprobado por Unanimidad, este acuerdo, con la finalidad de que se autorizará en estos espacios la construcción de un templo y la ampliación de la escuela primaria "Adolfo Adame Lozano", si ustedes lo consideran escucharemos a la regidora **Luz Alejandra Flores Badillo**.- Es para hacer una apreciación, a lo mejor en el dictamen, pudiera nombrarse el acuerdo de cabildo del 30 de mayo, lo que pasa es que esto fue autorizado el 30 de abril en reunión de cabildo por unanimidad, pero hubo un error en las medidas de lo que corresponde a la escuela y a la iglesia, posteriormente en la de cabildo del 30 de mayo, se aclara que se sigue haciendo la donación, nadamás que había ese error en la medida, entonces no se si así tenga la validez correspondiente o ponerle que de acuerdo también, aparte de la del 30 de abril que fue donde es la donación la del 30 de mayo que es la ratificación, o si no hay problema para que se envíe a la Legislatura, lo consideramos así. **El Regidor José Luis Esqueda Nava**.- Me parece increíble que por ejemplo el archivo que aparece en el departamento de obras públicas, no se haya encontrado los documentos relativos a la municipalización, en lo personal a mi me toco dirigir la construcción de ese modulo de las dos etapas de FOVISSSTE y fui yo quien hizo todos los tramites de municipalización, se perfectamente que se llevó a cabo el protocolo, se cumplió con él, se levantó el acta y una copia de esa acta se queda con todos los involucrados el Fovissste, el Municipio y además se anexa una copia de todos los planos del modulo social tal y como se entrego, pero de acuerdo a la información que me decía la Lic. Luz Alejandra Flores Badillo, se anduvieron haciendo búsquedas de esos documentos y no aparecieron, por lo cual se tuvo que recurrir a FOVISSSTE Zacatecas, en esa delegación no tiene tampoco esa documentación y como no esta en poder de ellos, dicen no tener inconveniente que la donación se haga al templo de acuerdo a la solicitud que ellos hacen, vuelvo a insistir me toco hacer el protocolo de la municipalización, y se que le corresponde al municipio la decisión, tendría nada más una duda, que tendría que confirmar, esa área de donación,



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

tiene una afectación con la Secundaría que esta por ahí, ellos solicitaron una ampliación y parece que se ampliación, no se si el terreno que queda disponible coincide con las medidas que se están manejando, creo que sería conveniente checar que el terreno que esta disponible coincida con las medidas que se van a donar al templo para que posteriormente no se vaya a crear un conflicto. **El Regidor Sergio Solís Nava.-** En el escrito que nos presentan del ISSSTE, donde dicen que nuestra copia no se ha localizado, ya que no hay ninguna copia donde se diga que el trámite ya se hizo, nos menciona el compañero Esqueda que en obras públicas tampoco esta, lo que sucede es que en anteriores administraciones se hicieron varias donaciones, donde se aprobaba la donación de varios terrenos y esa situaciones se ha venido presentando en este cabildo, que nos ha tocado en la comisión de desarrollo urbano, tratarlas o atenderlas y nos damos cuenta de que algunas no son procedentes, inclusive en el mismo orden del día de hoy, tenemos una que no es procedente de la administración anterior, entonces lo que proponga se ratifique, se certifique que realmente el municipio es el dueño de esos terrenos para que pueda hacer la donación, aquí nos muestran también unas constancias que están registradas en catastro, pero supongo que para que sea todo el trámite de la donación, tiene que contar con las escrituras para poder donarlo, sugiero que se analice y que se recabe toda la documentación necesaria para que se hagan bien las cosas, no después nos vayan a regresar el expediente en la Legislatura, porque lo que se nos da aquí es una constancia de catastro, no tenemos las escrituras, o sea no podemos certificar, no podemos asegurar que el municipio sea dueño de esos terrenos para poder donarlos. **El Secretario de Gobierno.-** Aquí la propuesta es muy clara, que se realice el trámite de escrituración, a eso se refiere. **La Regidora Luz Alejandra Flores Badillo.-** Para hacer del conocimiento de todos los regidores, que en este asunto el departamento jurídico, estuvo auxiliando para ver la situación, entonces en base a eso ellos también dieron los elementos, a que hay la forma, no se si aquí se pudiera conceder el uso de la palabra al Lic. Sixto o se pudiera ver la situación correspondiente, porque creo que los vecinos ya tienen desde que estaba el Cr. Heron Rojas, tratando eso, en los planos aparece como área de donación, y sabemos que de acuerdo al Código Urbano y siempre las áreas de donación se dan en las colonias y con esto el Lic. comentaba que era salvable que se pudiera hacer la escrituración y luego pasar sin ningún problema, entonces si estuvieran ellos presentes para hacer el trámite, lamentablemente en tiempo y forma no se metió el acuerdo pasado, entonces también eso ha hecho que también ante la Legislatura no se presente nada, la Legislatura sabemos que va a estar en receso, pero también hay que considerar, esto tiene cuatro meses investigándose ante las instancias correspondientes, ante Registro, Publica de la Propiedad, ante Catastro, ante FOVISSSTE y que mejor el testimonio del ingeniero Esqueda prestó sus planos, que trabajo cuando se hizo esa colonia y fue el que hizo la protocolización correspondiente, pero si estuviera el departamento jurídico que mejor para reforzarlo. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Hay una propuesta no se si el jefe del departamento jurídico se encuentre aquí con nosotros, en todo caso alguien del departamento que quisiera hacer un comentario. Si nos permiten que **el Lic. Moisés Muñoz Cadena,** nos hiciera un comentario.- Cuando estuvimos encargados del departamento Jurídico, les había dado una sugerencia que fuera mediante otra vía legal, dado que el municipio no tenía la escritura o con que acreditar que es el propietario de esos terrenos, que los interesados con el apoyo del municipio que se fueran a un Tribunal ordinario hicieran el trámite para la adjudicación, de ese tiempo a la fecha ya van cinco meses y a estas alturas ya se tuviera la escritura por parte de los dueños, el fundamento que les decíamos en aquel tiempo es que nadie puede donar lo que no es de su propiedad, si el municipio no acreditaba la propiedad como iba a donar algo que legalmente no lo tiene en propiedad, sugiero que una de las vías más rápida es que se tramite vía prescripción, las dos instituciones cada quien su terreno y creo que sería más rápido con menos trámites, menos enredos, el trámite que se pueda hacer para salir de ese problema, la otra, le comento al Lic. Aviña, por conducto del área que él tiene a su cargo, pudiera, tramitarse algún tipo de escritura, la que generalmente otorgaba a los



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

municipios directamente no en vía de donación, sino que en ocasiones el municipio tiene facultades para escriturar algunos terrenos que no son de su propiedad, la otra alternativa sería, pedirle un apoyo a lo que viene siendo estas instituciones que están escriturando algunos terrenos, para que ellos apoyaran y que el municipio diera el aval para que saliera la escritura, creo que hay varias alternativas que agilizan el que las personas interesadas en adquirir sus terrenos para la ampliación del templo y la ampliación de la escuela primaria, sea mas rápida que por esta vía que ustedes ya se dieron cuenta que esta en el buen sentido, patinando, si hubiera alguna otra situación o pudiéramos aportar más pues nosotros lo hacemos. **La Regidora Lorena Ramos López.-** En la administración anterior hubo un acuerdo de cabildo, creo que debieron de haber tenido fundamentos y también siento que son áreas que corresponden al municipio y esta en posibilidades de hacer donación porque el otro día venía la notario público a hacer la entrega de un área de donación del fraccionamiento Villas de Plateros, entonces me imagino que es como esas áreas de donación que deben dejar los fraccionamientos para usos de los mismos habitantes del fraccionamiento, entonces si ya tenemos elementos y fundamentos, veo viable aprobar esta donación. **El Regidor José Luis Esqueda Nava.-** Pienso que estamos tratando dos puntos diferentes, uno es que indudablemente el terreno le corresponde al municipio, desgraciadamente no se hacen los protocolos en su momento y tenemos una ausencia documental, pero que es del municipio, es del municipio, nosotros podemos autorizar la donación para la iglesia, pero paralelamente, la cuestión jurídica nos podemos poner de acuerdo con el Lic. Moisés o con el Lic. Sixto para que se haga la tramitología y obtener la documentación necesaria, pero son dos cosas diferentes, creo que no hay punto de discusión que el terreno es del municipio y por lo tanto pudiéramos donarlo, en este momento pudiéramos votar para que se haga la donación, pero también buscar el mecanismo más rápido para que esa construcción del templo no tenga un problema futuro por la falta de documentos, entonces hay que subsanar esa ausencia de documentos, pero si podemos efectuar la donación del terreno. **El Regidor Gustavo Veyna Escareño.-** La situación es que anteriormente nada más se hacia la donación, y nada más se manifestaba en catastro no se hacía la escrituración, ahora en Villas de Plateros y esos fraccionamientos nuevos, se exige de que le hagan la escritura directamente para el municipio, solicitamos inclusive en la comisión de Desarrollo Urbano, la lista de todas las áreas de donación y necesitamos buscar el mecanismo para poder escriturar todo a favor del municipio y poder hacer la donación sin tener este tipo de situaciones y problemas. **El Regidor Sergio Solís Nava.-** Para manifestar de que antes de que se hiciera la donación el municipio tuviera la certeza de que es el propietario, como vamos a donar un terreno en donde el municipio no es el dueño, porque no tiene escrituras, creo que primero se debe de hacer el trámite de la escrituración para después donarlo, para evitar en un futuro que no haya problemas, lo que acredita la propiedad son las escrituras, para poder donarlo el municipio tiene que tener las escrituras donde el certifica que es el dueño de ese terreno. **La Regidora Luz Alejandra Flores Badillo.-** Considero que si se aprueba ahorita, puede ser paralelo como decía el ingeniero Esqueda, el trámite, porque ya también en Obras Públicas de Gobierno del Estado, checo y aparece como área de donación, allá también tienen planos, lamentablemente aquí a nivel municipal, a lo mejor a través de los años, no hay ningún resguardo de los documentos más importantes como en este caso son las escrituras, en ese aspecto, apoyar una propuesta como decía el Ing. Veyna, de ver toda esa situación salvable, pero los elementos que ya se tienen, aunque de la mayoría esta documentada es que ese terreno pertenece, incluso ya también la escuela ya bardeo y también se nos decía en FOVISSSTE, si ni siquiera hubieran movido hubiera podido construir, no pasa nada porque ni esta registrado y FOVISSSTE es del municipio y si ya lo donaron, el problema también es que la gente se confió que si se les había hecho todo el tramite correspondiente y esta detenido, ya tienen el ahorro, ya tienen todo, pero también en el registro público de la propiedad se esta viendo y aparecían varias cuestiones de donación, como decimos hace falta un catalogo de la presidencia para que se tenga bien definido de cada colonia de cómo se tiene, pero pienso que ya no esta en



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

duda que eso le pertenece al municipio y la donación procede porque es área de donación, entonces si ya había un acuerdo de cabildo, nada más ratificarlo, porque no se fue en tiempo y forma, esa acta de cabildo ya no les pudieron hacer el trámite en la Legislatura y en la Legislatura les pide eso ratificado, y si la Legislatura viera que no hay elementos, les diría hasta que tengan la escritura pasa a la Legislatura, entonces que lamentable que no este el Departamento Jurídico, porque ellos también han estado involucrados, hemos ido a la Legislatura, hemos ido al Obispado, hemos ido a FOVISSSTE, y a varias dependencias y se han visto que se puede subsanar de varias maneras, entonces invitaría que se apruebe de una vez y paralelamente se vea la situación no solamente de esta área de donación sino de todas las áreas de donación del municipio. El Regidor **José Luis Esqueda Nava.-** A la inquietud que tiene el Ingeniero Sergio, creo que si hay razón para que lo vean así, pero por ejemplo cualquier fraccionamiento que se hace debe destinar un porcentaje de su superficie a los servicios, al hacerlo así automáticamente no hay a quien mas le pertenezcan más que al municipio, tengo planos, fue coordinador general de supervisión de obras en ese tiempo, y por esa razón y por ser de aquí de Fresnillo, me dejaron un expediente donde tengo planos, el proceso de obra y de cómo termino la obra, planos ya modificados y donde se dice que es un área de donación automáticamente ahí se esta diciendo es del municipio, que no se ha hecho el protocolo es una cuestión diferente, pero pertenece al municipio. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Nadamás un comentario, nadie puede donar enajenar, transmitir, modificar prestar algo que no es de su propiedad, si se presume que es propiedad del municipio, debe de haber el documento que lo acredite, si no lo hay es una mera suposición, no tenemos un documentos, no tenemos una escritura que diga que ese terreno es del municipio, por tanto podemos hacer mil suposiciones, pero no tenemos documento que acredite la propiedad a nuestro favor, si nosotros lo cedemos, efectivamente le legislatura nos lo va a regresar, como ya ha regresado algunos trámites que se hicieron en la administración anterior, que por no cumplir con estos requisitos han venido de regreso, entonces si hay gente del departamento Jurídico, el Licenciado nos comentaba que hay dos vías si no tenemos esa escritura, ese problema no nada más se presenta en este terreno, se presenta en muchos y como bien lo comenta el señor regidor Esqueda, gran parte de las colonias de FOVISSSTE, de INFONAVIT tienen áreas de uso común, en la capital, por ejemplo en esas zonas donde hubo construcción de muchísimas unidades habitacionales, en muchos de los casos los trámites quedaron inconclusos, y esas áreas si bien aquí hay un documento muy importante el ISSSTE esta diciendo que él no lo reclama como suyo, pues esa ya es una ventaja, sin lo reclama como suyo quiere decir que no hay contraparte que nos lo pudiera requerir, lo que comentaba el Lic. Muñoz Cadena, es que en su opinión hay dos vías para no irnos a otras situaciones más complicadas, una de ellas el que se pudiera tramitar una adjudicación, no se si el se refiere a que se viera por medio de unas diligencias por adjudicación a perpetúa, donde únicamente por la vía de que estas personas han tenido la posesión pacífica pública de buena fe y que no hay nadie que les reclame entonces ante el Tribunal ordinario como él nos lo señalaba se hace la solicitud, se hace el trámite jurídico indudablemente Catastro no tiene inconveniente el Registro Público, no tiene otro dueño y la instancia que pudiera requerírnoslo como es el ISSSTE, nos esta dando por escrito que no tiene inconveniente, entonces creo que esa pudiera ser la vía mas ágil más fácil antes que irnos a la Legislatura, antes que irnos a otro procedimiento, simplemente ir ante el Tribunal, que Catastro expida la documentación correspondiente, ya tenemos la del ISSSTE y que se dé fe, de que hay la posesión no se desde cuanto tiempo este son cinco años para hacer el tramite de la adjudicación, entonces esto tiene mucho más tiempo, yo creo que esa sería salvo la opinión de ustedes la vía más rápida y que pudiéramos hacerlo porque efectivamente, no podemos ratificar un acuerdo que puede estar viciado de origen y que en un momento no tiene certidumbre sobre la propiedad. **El Regidor Sergio Solís Nava.-** Tenemos un comentario en relación a lo que usted menciona de la posesión pacífica, si se va a reclamar la posesión pacífica no necesitamos de autorizar una donación, si se van por la posesión en la vía pacífica, no



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC. 2004 – 2007



Secretaria de Gobierno Municipal

es necesaria que el municipio done. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- se haría el trámite como lo señalaba el Licenciado, el trámite correspondiente para la adjudicación y ahí le pediríamos al departamento Jurídico, apoyo y las instancias no tienen objeción la Presidencia no tiene objeción el ISSSTE tampoco, nada más sería cuestión de verificar y ahí tendríamos que checar con la comisión de Desarrollo Urbano, la inquietud de que efectivamente las medidas y colindancias que se señalan aquí sean las mismas que existen a la fecha, entonces creo que por esa vía pudiéramos plantearlo, eso si pedirle apoyo al departamento jurídico para que lo iniciara de inmediato, salvo su mejor opinión, porque efectivamente si nos vamos por esta vía nos vamos a ir a la Legislatura, nos van a pedir acreditar la propiedad, nos lo van a devolver y en ese viaje de ida y vuelta vamos hacer mayor tiempo, creo que es válida la inquietud de darle una respuesta a la gente y creo que ese trabajo que se hizo es valioso ya están aquí los documentos que acreditan que no tienen ellos interés en el bien, entonces salvo su opinión, lo dejaríamos y pediríamos al departamento jurídico que se avoque a realizar el procedimiento correspondiente. El Regidor **José Luis Esqueda Nava.**- Estoy de acuerdo, nada más me gustaría aprovechar de que si se va a hacer el trámite se aproveche para hacer el trámite de lo que es todas las áreas de lo que es el módulo y si había documento, nada más que se extravió, se hizo un acta protocolizada con FOVISSSTE, nosotros entregamos lo que es el Alumbrado Público, las vialidades y las áreas de donación, las áreas verdes, todo eso se municipalizo, entonces si se va hacer el trámite aprovechar para de una vez para que se haga completo y no nada más ese modulo, ya comentaba el ingeniero Veyna que en desarrollo urbano, se había pedido al director de Obras Públicas que hiciera un inventario de todas esas áreas de donación entonces de una vez ir saneando todo ese tipo de inconsistencias. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Pediríamos su apoyo, en afán de que se hiciera ese inventario pero serían cuestiones por separado, porque aquí estamos hablando de un predio definido, medidas y colindancias perfectamente determinadas y por otra parte tendríamos que ver, cuales son esas áreas y definir perfectamente su ubicación. **El Regidor José Manuel Martín Órnelas.**- Lo que se esta señalando, también en algunas colonias que no son fraccionamientos, que son asentamientos irregulares, también ahí debe de haber áreas de donación que también se tomaran en cuenta y otra cosa que anduve viendo desde la administración pasada, de que las tiendas que eran de Liconsa y las Lecheras, no tienen dueño, no son ni del estado, ni son del municipio, si son de Liconsa, no son de nadie, en algunas colonias, están inclusive deteriorándose y como guaridas de algunas gentes, también que se aprovechara para que se viera eso, si el municipio se puede apropiar, lo que son las Liconsas, anduve investigando inclusive en Obras Públicas del Estado, en Liconsa, en la Conasupo y nadie da respuesta de que sean dueños, ellos dicen, nosotros no tenemos nada que ver ahí, el municipio nos dijo que construyéramos y hasta ahí. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Es cierto hay inquietudes en otro sentido, sería este también es otro punto que tendríamos que revisar y tal vez sería innecesario abordarlo en este momento, siempre hay un dueño, en este caso, eran propiedad de Conasupo, desapareció como tal Conasupo, sin embargo el propietario es el Gobierno Federal, sería cuestión de definir en ese aspecto, investigar y ver, es cierto existe indefinición en varios locales que se dejaron por parte de Conasupo, si les parece bien, a su consideración el hecho de que pidamos al departamento jurídico, que inicie el procedimiento correspondiente para apoyar a las personas que están en posesión de estos predios y también para que el propio departamento jurídico inicie el trámite para la adjudicación correspondiente. Si están de acuerdo, favor de manifestarlo. Aprobándose por Unanimidad. Pasamos al **Punto Ocho.**- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.- Referente a la solicitud del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informativa (INEGI), a fin de disponer de un espacio, para la instalación de una Oficina con motivo del II conteo de población y vivienda 2005. Favor de darle seguimiento señor secretario a este punto. Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día 29 de junio del 2005, para analizar la solicitud del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), a fin de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

disponer un espacio para la instalación de una oficina con motivo del II conteo de población y vivienda 2005, Una vez analizada y discutida, la solicitud presentada por el INEGI, esta H. Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: **Se aprueban por unanimidad apoyar al INEGI, con un espacio temporal para sus oficinas en el Ágora José González Echeverría, en tanto se desarrolla el II. Conteo de población y Vivienda 2005**, Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Aquí viene anexo la solicitud que hace el Lic. Cesar Ásael Santos Pérez, que es Coordinador del INEGI, Con toda atención me permito informarle que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) llevará a cabo el II Conteo de Población y vivienda 2005, el cual se realizará del 4 al 29 de Octubre de este año. Este evento de interés nacional, al igual que el realizado en 1995, brindará información a la mitad del período censal y permitirá actualizar las estadísticas sociodemográficas básicas del País, los marcos de muestreo para las encuestas en hogares y la base cartográfica. De esta manera se fortalecerán los sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica. Un operativo de esta magnitud. Requiere el apoyo coordinado y participativo de los distintos sectores de la Población. En este sentido, solicito su valiosa colaboración a fin de disponer de un espacio para la instalación de una oficina para el operativo de campo del II Conteo de aproximadamente 60M2, para albergar a 30 servidores públicos durante el período julio-diciembre del año en curso. Estas acciones nos permitirán informar y sensibilizar a distintos segmentos de la población para lograr su participación durante el período de levantamiento de la información, así como la ejecución del operativo de campo. Agradeciendo por anticipado su valioso apoyo, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración distinguida. Esta es la solicitud de INEGI, comentar a ustedes que estuvimos tratando de buscar algunas otras alternativas que no fuera el Ágora, desafortunadamente no contamos con espacios para apoyar y realmente el INEGI, no tiene tampoco la infraestructura, edificios, los requerimientos necesarios para en un momento dado poder realizar esta tarea tan importante en el ámbito nacional, en cuanto a la geografía y a las estadísticas, a la informática, estamos presentando este documento, con la finalidad de que el Honorable Ayuntamiento, pudiera aprobarlo en el entendido de que ellos también nos comentaban en estos días pasados, que están buscando alternativas en otras instancias de carácter Federal. A su consideración el presente dictamen. Si están de acuerdo con el contenido del presente dictamen, sírvanse manifestarlo. **Aprobado por Unanimidad.** Pasamos al **Punto Nueve.**- Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social para la aplicación de los recursos aprobados en el presupuesto de egresos de este año, para la construcción del nuevo Rastro Municipal. Pido al señor secretario le de seguimiento al dictamen: En Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Asistencia Social, celebrada en fecha 15 de junio del 2005, se aprobó por Unanimidad de los presentes, aplicar los recursos aprobados en el presupuesto de egresos de este año, para la construcción del nuevo Rastro Municipal, dictamen que pasa al Pleno del Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación. **El Regidor Efrén Correa Magallanes.-** En la pasada sesión que tuvimos de la Comisión de Salud, se llegó a ese acuerdo y como antecedente para los demás Regidores, por el mismo problema de salud que se está presentando en todas las Colonias alrededor del Rastro Municipal y que ha habido algunas observaciones en la Secretaría de Salud, en cuanto a algo de fallas mínimas, pero ya hay fallas en cuanto al funcionamiento del Rastro, se discutió eso, inclusive tuvimos la participación de vecinos de la Colonia Las Flores el cual se está incrementando mas la contaminación y la insalubridad que existe en esa zona, por eso se llegó a que ya llevamos seis meses, no se si ya hayan llegado ya los recursos pero no vamos a estar esperanzados si el Rastro Tipo TIF, que se quiere implantar en el Estado, yo creo que nos lleguen del orden Federal o Estatal, la ayuda, esto lo tenemos que iniciar, porque nosotros lo tenemos, no lo tiene Zacatecas, Jalpa, ni ningún otro Municipio, nosotros tenemos que resolver nuestro problema que tenemos aquí. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Se somete a su consideración el contenido del presente dictamen, quiénes estén de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

acuerdo, favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** Pasamos al **Punto Diez.**- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente a la revocación del acuerdo de cabildo de fecha 30 de septiembre del 2002. En sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, celebrada en fecha 09 de junio del año 2005, se trato el asunto referente al cierre de la calle Industria Agropecuaria de la colonia Industrial, una vez analizado y discutido que fue el asunto en cuestión, esta comisión emite el siguiente Dictamen: **Se aprueba por Unanimidad de los presentes, la revocación del acuerdo de cabildo de fecha 30 de septiembre del 2002, en el que se aprueba para el Jardín de Niños en la colonia Industrial, la donación de un terreno que colinda con las instalaciones del 066, además de la porción de la calle Industria Agropecuaria, acordándose por esta comisión respetar únicamente el terreno que actualmente ocupa y de acuerdo al análisis, se tomo la determinación de que no es procedente el cierre de la calle Industria Agropecuaria.** Dictamen que pasa al Pleno del Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Vienen algunos documentos yo quisiera si ustedes lo permiten pedirle al Señor Presidente de la Comisión, nos hiciera un comentario al respecto para clarificar cual es la situación del dictamen y con posterioridad lo sometamos a discusión. **El Regidor Gustavo Veyna Escareño.-** Nombramos una sub-comisión para que fuera a checar ahí la situación que existe sobre el cierre de esta Calle, se aprobó en el Cabildo anterior, inclusive empezaron a circularlo y la gente fue y quitó los postes, se tuvo que presentar ahí el Alcalde anterior Don Gonzalo Ledesma, porque la gente de ahí de las calles, no quisieron que se cerrara, se nombro una comisión, el Ing. Esqueda estuvo como parte de esa Comisión y obviamente la Comisión de Desarrollo Urbano aprobó de acuerdo al diagnóstico que ellos obtuvieron, de que no era procedente el cierre de esta Calle por la situación del conflicto que nos provocaría el cierre de esta Calle. **El Regidor José Luis Esqueda Nava.-** Comentaba el compañero Sergio, que esto es un acuerdo de Cabildo de la Administración pasada, el día 27 de septiembre del 2002, la comisión de Desarrollo Urbano dictaminó que se pudiera hacer la donación del terreno que esta colindando con el 066, se hiciera esa donación del terreno para el Kinder, además de donarles también la calle Insurgentes, la calle Industria Agropecuaria y la calle Industria Pesquera y que el Ayuntamiento se iba a comprometer a realizar los trámites necesarios, este fue un acuerdo de la comisión, en lo que es el cabildo, se tomó el acuerdo únicamente de la calle Industria Agropecuaria, que es la que se encuentra al frente del acceso del Jardín de Niños, nosotros en su momento vimos el problema, consideramos que no era problema, porque era un dictamen ya que nadamás se tendría que ejecutar, a raíz de esto se formó la subcomisión, el compañero Sergio y un servidor, nos presentamos donde esta ubicado el jardín de niños, y hay dos personas que nosotros consideramos que eran los mas afectados, porque sus casas son en esquina, a la hora de cerrar la calle su terreno iba a quedar al centro de la manzana, entonces fuimos los primeros que les preguntamos, no les gustó la idea, pero no se inconformaron, al fin de cuentas dijeron, soy el único que se va a afectar, la colonia va a estar de acuerdo, quisimos hacer un sondeo con otros vecinos y ahí fue donde se nos vino la gente encima, porque solos empezaron a llamar, que quieren cerrar la calle, y llegaron bastantes personas muy molestos y nos hicieron saber que ya, en la administración anterior, el presidente municipal, había autorizado que se cerrara esa calle, que pasara a formar parte del jardín de niños; sin embargo, por el movimiento que ellos hicieron por la inconformidad y el propio presidente municipal, se fue a suspender el cierre de la calle y que inclusive dejo al cuidado de que no se fueran a cerrar nuevamente, dejo unas patrullas, pero nunca se revocó el acuerdo, eso nos lo informaron ahí, la postura de estas personas dijeron, que si nosotros ponemos algo, ellos lo iban a tumbar, entonces por propia seguridad de los mismos maestros y padres de familia, consideramos, que no era procedente cederles esa calle, es la razón por la que nosotros estamos optando por no permitirles que cierren la calle. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Una pregunta al respecto, no se realizó ningún trabajo, no se edifico nada, una obstrucción en ese sitio. **El Regidor José Luis Esqueda Nava.-**Nadamás unos postes que iban a poner malla



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

ciclónica. **El Regidor Eduardo Javier Barrón.-** Para comentarle al Cabildo, este asunto del terreno del Jardín de Niños Montesori, lo hemos estado viendo en la comisión de educación, fue donde primero nos llegó el requerimiento y efectivamente todo lo que señala el Ingeniero Esqueda se ha hecho, creo que ante la inconformidad de los vecinos, no queda otro mas que revocar ese acuerdo y dejarles libre su calle, para el tránsito, solamente que, en ánimo de que se tome la decisión con la mayor cantidad de información posible, yo les comunico que para este año, ya autorizo la construcción de tres aulas, para este Jardín de Niños, y este Jardín de Niños, no tiene terreno para donde se aplique ese apoyo, significa que en un plazo corto, vamos a tener a los papas pidiendo, terreno, o pidiendo que siempre si les autoricen la calle, pero son problemas que son muy complicados y que heredamos, porque son los papas los primero que piden que se autorice que se cierre esa calle para que sus hijos puedan tener acceso a la educación, pero son los papas los que luego dicen que no, que quieren la calle y van a ser los papas los que van a venir al rato, a pedirles que resolvamos el problema, y como les resolvemos, cerrando o abriendo, o buscándole otra ubicación, o que hagan un segundo piso, las maestras han trabajado bien, lograron que les autorizaran eso y efectivamente ya esta concedido, ya esta el presupuesto, para que en este año les construyan tres aulas. **El Regidor José Manuel Martín Órnelas.-** En este caso, los vecinos están inconformes, porque los padres de familia, no todos los vecinos tienen hijos ahí, muchos vecinos no tienen, y los padres de familia no viven ahí, viven en otras calles, entonces a ellos les da lo mismo que la cierren o no, el problema es de los vecinos, como se convirtió en un problema social, por eso se suspendió, de lo contrario se hubiera seguido, el problema es que las aulas que construyeron, las construyeron en medio del terreno, no buscaron optimizar el terreno, para que pudieran construir otras aulas, entonces es la situación que considero que es más importante la opinión de los vecinos, que son los que viven ahí, porque son los perjudicados, a que los padres de familia pueden tener sus hijos uno o tres años que es lo máximo que pueden tener. **La Regidora Luz Alejandra Flores Badillo.-** Para hacer una pregunta a la comisiones de Educación y de Desarrollo Urbano, si ya han tenido a las dos partes platicando, a los padres de familia y a los vecinos de la colonia, porque sería un consenso por lo que comentaba, o sea también hasta que sentido se va hacer un malestar por parte de los padres de familia y van a decir que nunca se les tomo en cuenta, el hablar con las dos partes de manera conjunta que a lo mejor no se llega a nada pero tener la atención por parte del Ayuntamiento, para medir cual es la prioridad, como se va a resolver y cual es el beneficio mayor para la colonia y para la escuela. **El Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.** Lo que pasa aquí, es que no hay mucho que ver, si los vecinos son los que se oponen porque son los que están siendo afectados, ellos tienen un derecho adquirido que esa vialidad esté ahí, y precisamente cuando la colonia se funda, se traza pensando que esa va a ser una calle y ese es el derecho que ellos tienen adquirido ya como tal, entonces aquí los afectados, son los que en un momento determinado pueden decir, yo se someto a la pretensión que tienen los del Jardín de Niños, el Ing. Martín Órnelas señala, muchos de los padres de esos niños, ni siquiera son de por ahí cerca, les quedará cómodo que sus hijos estén ahí pero no son vecinos de ese lugar, muchos ni son vecinos de esa colonia; sin embargo, es muy cómodo para ellos, inclusive para los mismos maestros, decir que se necesitan esas áreas, porque efectivamente un kinder en ese lugar, pues era lógico que se iba a expandir, pero la problemática aquí es que los maestros no son quienes van a traer ese problema, porque ellos terminan su horario y se van a su casa, el problema queda con los vecinos que ya tienen años viviendo ahí y que son los que tienen ese derecho ya adquirido, analizando todo eso la comisión optó por revocarse ese acuerdo incluso esta por unanimidad, que se ha hecho un trabajo de investigación por parte de la comisión, se ha hecho y por lo mismo asumiendo esa responsabilidad, hemos emitido este dictamen. **El Regidor José Luis Esqueda Nava.-** A la pregunta que hacía la Lic. Luz Alejandra, no hemos tenido comunicación con los maestros, para esta notificación, pero hicimos una cita con ellos, fuimos la comisión a platicar con ellos, pero no estuvieron, al propio jardín de niños, estuvimos ahí a la hora



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

que ellos nos habían citado y no estuvieron presente; sin embargo nosotros vemos que desde su punto de vista ellos tienen razón de tratar de que su jardín de niños crezca, desde ese punto de vista nosotros pensamos, creo que son dos aulas, el director del COCEZ, estaba comentado que eran dos aulas, pero ya sean dos o tres, creo que se le podría apoyar en un momento dado por el departamento de Obras Públicas, el departamento de Proyectos, hacer una reubicación y ayudarles con una distribución interna del terreno, porque si lo mencionaba el Ing. Martín, no solamente construyeron en medio, sino el edificio lo construyeron en diagonal, en un terreno que ya sabían que era por demás chico, entonces, si tendrán ese problema, pero hasta cierto punto hay forma de poderles apoyar en el diseño de la distribución de su plantel al interior y creo que de esa forma en lo que se les pueda apoyar, de otra forma no. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** A su consideración el contenido del presente dictamen, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo. Aprobándose por Mayoría con 16 votos, 1 voto en contra y 2 abstenciones. Pasamos al **Punto Once.-** Dictamen de la Comisión de Deportes y Espectáculos para otorgar, apoyo al Secretario del Deporte Municipal C. José Gilberto Guadalupe Rodarte. Pido al señor secretario de seguimiento al dictamen: En Sesión Ordinaria de la Comisión del Deporte y Espectáculos, celebrada el pasado lunes 06 de junio del 2005. se trató el asunto referente a que se le proporcione al C. José Gilberto Guadalupe Rodarte Bernal, Secretario del Deporte Municipal, Una Secretaria, Equipo de Computo, dos personas de apoyo y presupuesto. Una vez analizado y discutido el asunto en cuestión, esta comisión emite el siguiente Dictamen: **se aprueba por Unanimidad de los presente, se otorgue de la manera más atenta inmediata a la persona de José Gilberto Guadalupe Rodarte Bernal, un equipo de cómputo, una secretaria y dos personas como apoyo y presupuesto con el fin de que el Secretario del consejo Municipal del Deporte desempeñe su labor de la mejor manera**, dictamen que pasa al Pleno del cabildo para su análisis, discusión y aprobación definitiva en su caso. **El Regidor José Martín Órnelas.-** Aquí donde se menciona el presupuesto, pienso que debe de pasar a la comisión de Hacienda, a mitad de año vamos a hacer un balance, a ver como andamos en cuanto a los egresos, hay un presupuesto también de egresos para deportes, pero pienso que lo que es de presupuesto debería de verse en la comisión de Hacienda. **El regidor Heriberto Olivares Chairez.-** Cuando hablamos de presupuesto es con respecto al presupuesto que ya fue aprobado previamente para la cuestión de deporte, no creo que tenga que pasar otra vez a la comisión de Hacienda, si ya realmente ya está. **La Regidora Lorena Ramos López.-** Pienso que aquí serían dos propuestas que es la de apoyarlos con su equipamiento de oficina para que empiece ya a funcionar y lo otro no está a discusión si se le presupuestó, tendrá que ejercerlo y más bien revisar en esta primera programación que se piensa hacer para ver si se le puede apoyar con más presupuesto, pienso que no está a discusión. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Quien estén de acuerdo con el presente dictamen, favor de manifestarlo. **Aprobándose por Unanimidad.** Pasamos al **Punto Doce.-** Participación ciudadana.- Tiene el uso de la voz, el **C Nicolás Monreal Solís**, Comisariado Ejidal.- Mi intervención es únicamente para solicitarles, se continúe con lo que les había planteado en el convivio anterior, es con lo referente a crear un centro recreativo para nuestros visitantes, para que una persona geólogo, nos garantiza que hay aguas termales aquí en la comunidad y así poder crear una fuente de empleo y retener al turismo que diariamente nos visita en esta comunidad, gracias. Tiene el uso de la voz el señor **Abundio Camacho Palache**, Presidente de la unión de comerciantes de Plateros.- Muchas gracias por darme esta oportunidad, estoy mirando todos los problemas que tienen y deseo que todo se vaya por la vía legal. Gracias. **El señor Vicente Dueñas Rodríguez**, Presidente Ejidal Plateros, quiero hacer mi intervención, nada más para pedirles a ver si era posible se continuara con la obra que tenía en proyecto, el es Comisariado municipal de plateros, que era la casa del pueblo, esa obra se quedó en proyecto y pues nadie le ha movido y ahora queremos ver si es posible que nos otorgara esa obra de a casa del pueblo. **El Ing. Rodolfo Monreal Ávila.-** Buenas tardes a los vecinos que acaban de hablar sobre las solicitudes, en principio, le pediría al



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

Comisariado ejidal, para ver lo del Centro Recreativo, tendríamos que ver si a través del Ramo 33, en el fondo III, del Consejo Municipal, pudiéramos ver alguna opción, para el centro recreativo, aunque de antemano, ya autorizamos en el comité municipal de desarrollo social, la cantidad de un millón de pesos, para fortalecer las áreas deportivas de esa comunidad, si es así donde queremos ampliar la laguna, es muy importante para ustedes si de ese recurso, pudiéramos habilitar solamente hablaríamos de que se hagan todos los trámites de donación por parte del Ejido al Ayuntamiento, porque esto es para prever precisamente lo que hablábamos de las áreas de donación que se tengan que regularizar, con el propósito de que después no tengamos los problemas posteriores como los tenemos en la colonia Fovissste, pediríamos que le diéramos seguimiento pero al término de la sesión podemos comentar algunos detalles sobre esto, sobre el aval de la firma para un geólogo en la confirmación buscaríamos también a través de la dirección de obras para que pudiéramos tener ese análisis esa revisión y que pudiéramos hacer esa investigación, con mucho gusto le damos la Asesoría que pudieran ustedes necesitar para verificar si hay aguas termales en la comunidad y pudiera ser un sustento más de trabajo para los vecinos, aquí, agradecer las palabras del señor Abundio Camacho, gracias y en cuanto al compañero Vicente Dueñas, revisáramos si a través de otro de los programas que tenemos de Desarrollo Social que son peso a peso, o de alguna otra forma pudiéramos apoyar en la construcción de la Casa del Pueblo, aquí todas las Obras, estamos pidiendo que sean con apoyo de los beneficiarios, es decir, que si la Presidencia apoya con el cemento, los vecinos van apoyar con la mano de obra, con la arena, con la grava, con los materiales de la región y con mucho gusto nosotros aportaríamos con lo que estuviera de nuestra parte para que la Casa del Pueblo también tuviera una mejor presencia, lo haríamos con una autoridad auxiliar que es la Delegada Antonia Ruíz de la Cerna, que nos puede también auxiliar, verificar todo esto de la disposición que tengan los vecinos de aquí, para que juntos podamos hacer estas obras, debo decirles también que el Consejo Municipal, aprobamos la terminación de la ampliación del panteón, se va a llevar acabo en este año, porque esta inconclusa esta obra, vamos a terminarla y vamos a sacar el presupuesto que se requiere también vamos a necesitar el apoyo de los vecino de plateros, eso sería cuanto. Pasamos al **Punto Trece.- Lectura de Correspondencia.-** Al respecto tenemos un escrito que dice lo siguiente: H. Ayuntamiento de Fresnillo, Presente, El que suscribe Prof. y Lic. Javier Martínez Escañuela, mexicana, casado, mayor de edad, con domicilio particular en la calle Lázaro Cárdenas No. 11, norte, col. Centro C.P. 99000, en esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas, teléfono particular 4939326274 celular 4931069687, ante ustedes, con el debido respeto comparezco nuevamente para exponer: Que por medio del presente escrito y de la manera más atenta y respetuosa, vengo ante este H. Ayuntamiento en Pleno, a solicitar que mi presente escrito sea leído en el punto de correspondencia recibida, en la próxima sesión de cabildo, a fin de manifestar mi inconformidad por los acontecimientos que se dan en torno a la Oficialía del Registro Civil, de esta ciudad, ya que nuevamente se violan las disposiciones legales señaladas por el Código Familiar vigente en el Estado de Zacatecas, en lo relativo al Título Segundo, Capítulo Único: del Registro Civil, disposiciones generales, al dar posesión a un nuevo Oficial del Registro Civil en fecha diecisiete de junio del año en curso, sin respetar las disposiciones de ley como: Artículo 12, La titularidad de los oficiales del Registro Civil, estará a cargo de los oficiales que designen los Ayuntamientos Municipales, tendrá fe publica en el desempeño de las labores propias de su cargo. En tal virtud, siendo la oficiala del Registro Civil una institución de carácter publico y habiendo sido ustedes electos por una ciudadanía, es su obligación y responsabilidad velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales establecidas para el efecto, por lo tanto, al no asumir su papel como representantes del pueblo, están ustedes siendo coparticipes de las violaciones y atropellos jurídicos con que arbitrariamente se ha actuado en forma unilateral, también me permito manifestar que hasta el momento se han violado la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado Y Municipios de Zacatecas en su artículo 78 último párrafo, así como el reglamento del registro civil del estado de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

Zacatecas en su artículo 22. Artículo 22: Es obligación de los oficiales del Registro Civil, fracción I. Rendir protesta de Ley ante el Ayuntamiento para el Ejercicio de su cargo, con los fundamentos legales anteriores descrito, La Ley no ha sido respetado por el C. Presidente Municipal al no haberse ajustado a una decisión que debió haber tomado por el Cabildo, en Sesión Ordinaria o Extraordinaria si el caso lo amerita; los acontecimientos dados en la Oficialía del Registro Civil de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas. Es del dominio pleno de ustedes como regidores, ya que en dos sesiones ordinarias de Cabildo me he presentado a fin de que se dé una solución a mi destitución y en base a derecho, se acuerde mi reinstalación, ya que sin fundamento legal alguno, se llevo a cabo un cambio a todas luces arbitrario, ya que lo manifestado por el C. Presidente Municipal, Ing. Rodolfo Monreal Ávila, la destitución se debe a asuntos personales y considero que éstos deben ser totalmente ajenos al servicio publico que se debe brindar a la ciudadanía, ya que esta deposito un voto de confianza en el proceso de elección del H. Ayuntamiento 2004-2007, por lo tanto será la misma ciudadanía fresnillense la que juzgue su actuación y desempeño al cargo conferido, ya que hasta estos momentos este H. Cabildo no ha sido tomado en cuenta, ni para la destitución del suscrito, ni para el nombramiento de quienes ilegalmente han estado frente de la oficialía del Registro Civil de este municipio. Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, me permito solicitar de la manera mas atenta, se haga un análisis concienzudo y a fondo del asunto planteado y en su momento oportuno, se vote al seno de la reunión de Cabildo, mi reinstalación al cargo conferido por ustedes, por las atenciones que se sirvan dar al presente escrito, les reitero mi reconocimiento y atenciones, Prof. y Lic. Javier Martínez Escañuelas. Trae una hoja adjunta del Código Familiar, del artículo 11. El Registro Civil esta constituido por la Dirección del mismo, su archivo estatal y las oficialías que determine el reglamento respetivo. Artículo 12. La titularidad de las oficialías del Registro Civil, estará a cargo de los oficiales que designen los ayuntamientos municipales, tendrán fe publica en el desempeño de las labores propias de su cargo. Este es el documento de correspondencia señor presidente y lo referente al punto trece, bien pasaríamos al **Punto Catorce.**- Asuntos Generales. **El Regidor José Luis Esqueda Nava.**- Nosotros fuimos electos por la ciudadanía, estamos aquí por encargo de ellos, tenemos una forma de trabajo en la que cada comisión sesiona, hace un análisis de las problemáticas y buscar dar las mejores soluciones a la ciudadanía, creo que la imagen que tenemos los regidores no es muy buena la imagen que hay por parte de la gente con respecto a nuestro trabajo, sin embargo, debo decir que reconozco que tenemos trabajo, tal vez nos falte darlo a conocer, pero finalmente la imagen nuestra no es muy buena, la que nosotros quisiéramos, por otra parte, los compañeros de prensa, los medios de comunicación, tampoco gozan de una buena imagen ante la ciudadanía, quiero hacer una propuesta, si en el supuesto caso de que yo fuera una persona un funcionario, que no estuviera cumpliendo con la obligación para lo cual fue electo, creo que el pueblo, la gente debería darse cuenta sin importar que me afecte a mi, porque no estoy cumpliendo con mi obligación, la otra es que si estoy cumpliendo, también es justo que la gente se de cuenta que es lo que estamos haciendo, quiero proponer concretamente al Cabildo, que hagamos una invitación a los medios de comunicación a que pasen a formar parte de las comisiones que ellos elijan, por la siguiente razón, regularmente cuando estamos sesionando, llega cualquier persona de los medios de comunicación entran cuando ya estamos sesionando, ubica su grabadora cerca de las bocinas esta los cinco o diez minutos, agarran su grabadora y se van y publican su nota, creo que si ellos pasaran a formar parte de las comisiones, podemos hacer una invitación generalizada en que ellos se presenten con derecho a voz, formen parte de los debates, formen parte de los análisis que hacemos y se den cuenta de lo que estamos haciendo, creo que esto es sano para nosotros y para la gente, no pueden por ley, no pueden tener derecho a voto, pero si ellos participan de una manera activa dentro del análisis y la discusión de los temas que nos ocupan en cada comisión, creo que los resultados serían mejores, es mi propuesta que hagamos una invitación a todos los medios de comunicación, para que si ellos lo consideran conveniente, puedan acercarse como participantes de esas



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC. 2004 – 2007



Secretaria de Gobierno Municipal

comisiones de esas mesas de debates, me gustaría que en este momento se votara si están de acuerdo o en un momento dado, estaría de acuerdo que en la siguiente reunión de cabildo se viera si es procedente o no es procedente. **La Regidora Claudia Eloisa Ramírez.-** Con lo que comenta el ingeniero Esqueda, consideraría que mas que invitar a los medios de comunicación a las comisiones, sería que el departamento de comunicación social cubriera todas las comisiones y diera a conocer a los medios de comunicación y diera a conocer a la ciudadanía que es lo que es lo que estamos haciendo, puesto que desafortunadamente la ciudadanía piensa que no trabajamos, no sabe la labor que llevamos cada semana ni los dictámenes que aprobamos y las cosas que de cierta manera vemos como problemas del ayuntamiento, considero que no únicamente sería la cobertura al señor presidente sino a todas las comisiones y se haría una solicitud y cubrir a las comisiones y lo diera a conocer en cada uno de los medios de comunicación que también da a conocer la agenda del señor presidente. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Creo que es correcta esta apreciación que hace la regidora, porque en todo caso las funciones del ayuntamiento están perfectamente delimitadas y ni siquiera el secretario puede directamente intervenir en los asuntos del Ayuntamiento, desde luego que nosotros somos empleados, quienes formamos parte del equipo de quienes han sido electos por el pueblo, de quienes son representantes populares y que en un momento dado forman un cuerpo edilicio que es el ayuntamiento, creo que no sería ni cuestión de someterlo a votación si hay acuerdo de los regidores, para atribuirle funciones a personas distintas a los integrantes del ayuntamiento; sin embargo, creo que la propuesta del señor regidor es una propuesta sana en razón de que tal vez pudiera generarse mesas de trabajo, encuentros algunas reuniones de acercamiento y desde luego para compartir diversos punto de vista pero si en la tarea concreta del ayuntamiento, no sería función ni siquiera que un ciudadano común pueda interferir, o los funcionarios del Ayuntamiento, los directores o los jefes de departamento, esto perfectamente lo genera la Constitución General de la República la propia del estado en la que se señala cual es la función del municipio, la división de poderes y la representatividad personal que tiene cada uno de ustedes como integrante de este cuerpo. El Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo. En cuanto a este tema, esto no debería de quedar en un comentario bien intencionado, sino que ojalá en la próxima reunión de cabildo, estuviéramos felicitando al departamento de Prensa, de la Presidencia municipal por el trabajo que se ha realizado a partir de la fecha, que no quede solamente como un comentario más sino que realmente se tomen cartas en el asunto por parte de quien corresponda y a partir de este momento se empiece a cubrir a las comisiones y de los resultados que de ella emanen. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Este es el comentario, no sin antes agregar que desde luego nuestro respeto absoluto a los medios de comunicación y también que las sesiones generalmente son publicas, salvo cuando los integrantes del ayuntamiento determinen que deba haber una sesión de carácter privado, pero reiteramos nuestro respeto irrestricto a todos los medios de comunicación. **El Regidor Efrén Correa Magallanes.-** Quisiera hacer una aclaración que se suscito el día de la presentación del proyecto del centro comercial, se había llegado a un acuerdo, privado entre todo el ayuntamiento, en el cual únicamente se iba a tomar la palabra el ciudadano presidente municipal y iba a ser el maestro de ceremonias el de desarrollo urbano, el regidor, veo que ahí se utilizo en un momento dado como un empuje político de una persona que se le cedió el micrófono, porque una cosa era, tenía el dialogo con los diputados de preguntas y respuestas con los empresarios, ese punto se iba a tratar y el ciudadano presidente municipal iba a dar su punto de vista en cuando al proyecto, esto se salió del contexto, realmente donde se le esta atribuyendo a ese diputado federal la gloria de traer un proyecto a Fresnillo, entonces se esta minimizando al ayuntamiento, entonces creo que para otra vez se debe de llegar a unos acuerdos y que hay que cumplirlos. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** En esa ocasión, efectivamente escuchamos un comentario de uno de los asistentes que seguramente con alguna intención lo hizo, a lo mejor es fans del diputado, pero indudablemente el mérito y el trámite es del Ayuntamiento de todos ustedes porque son ustedes quien lo ha hecho



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

posible, no falta luego quien quiera distraer las cosas o adjudicarse situaciones que no le competen, pero indudablemente el trabajo es del ayuntamiento, ustedes son quienes se han interesado en ese proyecto, que creo que de concretarse sería muy benéfico para la población y desde luego que son ustedes quienes son los promotores. **El Presidente Municipal.**- Aprecio las palabras doctor, sin embargo debo decirle que en esa ocasión también como legislador federal, pidió la palabra como lo pidieron algunos diputados, no estaba previsto, yo entendería esto de la planeación y con todo respeto se lo digo, en que a lo mejor alguno de los regidores pudiera haber hecho uso de la palabra para decir otra cosa o argumentar algún otro comentario del que nosotros previamente habíamos concensado, fueron ustedes los que determinaron que fuera el presidente de la comisión de desarrollo urbano, que interviniera y el que diera la explicación de motivos, inclusive había propuesto que fuera el secretario del ayuntamiento y fueron ustedes quienes dijeron, no que sea el presidente de la comisión de desarrollo urbano, porque es en este punto de acuerdo donde se autorizó el dictamen en la desincorporación de este predio del erario municipal y esa fue la formalidad que cubrimos, ahora, por supuesto que esta fuera de nuestro alcance el hecho de que un diputado local, le eche flores a un diputado federal o viceversa porque ellos ya tenían el micrófono en sus manos y además creo que si hubo alguna alusión alguna cuestión ya particular de aplaudir o de ser fans, creo que la gente lo sabe, creo que somos bastante responsables y llevamos el seguimiento de todos los puntos, cuando lo dimos a conocer fueron ustedes, primero en la comisión de desarrollo urbano, luego en el pleno cuando se autorizo y fue a través de los medios como se llevó a cabo todo, entonces creo que no se han violentado ninguno de los acuerdos que quedamos ustedes fueron testigos, así se llevó y esto de la intervención de los diputados tanto locales como federales, inclusive si hubieran sido empresarios hubiera sido fuera del contexto de el orden que nosotros hicimos, tal y como lo manifiesta el secretario, con todo respeto se lo digo, creo que fue un evento que se le dio la prontitud y se le dio la imagen al ayuntamiento, fue el ayuntamiento quien esta al frente de todo esto y de ninguna manera interpreto que fue algunas acciones de manera particular, si hubo algunos argumentos de manera individual, eso si discúlpeme, eso no esta al alcance de nuestra limitación, por eso hay libertad de expresión, por eso hay todo el contexto de la invitación, afortunadamente vinieron nueve de los diputados locales y en donde estuvieron presenciando todo eso, debo también nadamás como un comercial decirles que el día de hoy, esta el director de Desarrollo Económico en la ciudad de Zacatecas dándole el seguimiento, termina hoy el periodo ordinario y se pretende que hoy mismo se someta el dictamen, ya paso gobierno del estado de la coordinación general jurídica para que se traslade al Congreso y se pueda votar el mismo día de hoy o a mas tardar mañana, porque vuelve a sesionar el Pleno del Congreso hasta septiembre, y estaríamos nosotros ya fuera de los tiempos que ha marcado la empresa para iniciar los trabajos, el martes nosotros estuvimos con los diputados, les entregamos personalmente una copia de los expedientes para que ellos vieran el avance que tenemos con respecto a este centro comercial, ellos específicamente el presidente de la mesa del congreso de la permanente que es el diputado Bernal, él nos dijo que lo iba a ser propuesta para que se votara en este mismo periodo y pudiéramos tener ya la tranquilidad de que en los próximos días tuviéramos ya aprobado por el pleno y el seguimiento con el cronograma de trabajo que esta empresa, también, debo decirles que están en la ciudad de Fresnillo, algunos de los empresarios, el dueño de SEARS, el dueño de los multicinemas, de las trece salas que se van a llevar a cabo aquí, esta también un empresario restaurantero que están viendo, ya iniciando con los trabajos de las encuestas, la factibilidad de todo lo que corresponde a los dictámenes, entonces, esto va caminando, a referencia de lo que decía el ingeniero José Luis Esqueda, nunca había habido esa participación intensa, de ustedes como regidores, porque han sido ustedes presenten en los eventos que hemos tenido y yo he verificado, no ha habido una comisión que no sesione excepto en una ocasión o en dos pero hemos visto que han realizado el trabajo, en el calendario si es importante decirlo, en el calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias, por dictamen por comisión y por pleno somos el



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

municipio que lleva más sesiones ordinarias, que lleva mas sesiones extraordinarias y somos el municipio que tiene mas comisiones por los regidores, recuerden ustedes que la primer comisión que creamos extraordinaria que no existía en las administraciones anteriores fue la comisión de personas con capacidades diferentes y adultos mayores, esta administración fue la primera que encabezo esta, también esta administración fue la primera que instalo la otra comisión de asuntos binacionales y que la imagen y el Trabajo que están haciendo ustedes como Regidores, esta dando frutos, ya lo hicimos en algunas Colonias específicamente de algunos Regidores por ejemplo si hablamos del Regidor Martín Órnelas el se ha visto beneficiado con esa maquinaria que se aprobó para el módulo porque es precisamente en esta Colonia Luis Donaldo Colosio en donde iniciamos con este programa de pavimentación y también la Regidora Lorena que también es vecina, no podrá dejarnos mentir que ahora la población después de 4 años de esperar de ver que no se llegara a realizar estas obras hidráulicas en beneficio para la Población tuvieran ese resultado, pero además debo decirles que ya son mas de 300 obras las cuales ustedes han estado participando, verificando que efectivamente se lleven a cabo, que efectivamente se inauguren y que sean adecuadas para todas las áreas, por primera vez en una Administración se dan resultados específicos con toda esa determinación, yo los invito a que sigamos haciendo equipo a que sigamos dándole esa respuesta a la gente, y creo que también que los medios de comunicación han hecho un trabajo imparcial, por supuesto Regidor si los medios son ven que trabajan van a decir que esta haciendo, yo he visto los resultados por ejemplo en la Comisión de Desarrollo Urbano que ya modificaron algunas vialidades, que ya están las señalizaciones, que estamos en proceso para el reordenamiento urbano, que ustedes mismos están llevando a cabo, la autorización del Nuevo Panteón que está un problema muy serio y que ustedes autorizaron, pero todavía faltan muchas cosas, por supuesto que tenemos muchos rezagos, por supuesto que estamos realizando actualizaciones que no había, ha sido gracias a la intervención de ustedes que este Municipio desde Febrero no tiene ninguna deuda, el préstamo que adquirimos en Diciembre para pagar el aguinaldo de los trabajadores se cumplió. Es el Municipio mas grande, pero también es el mas sano, porque no tenemos contraída ninguna deuda, tenemos números negros por primera vez y eso ahí está con la Directora de Finanzas que pueden constatar y es gracias a ustedes, al trabajo que estamos haciendo, no tenemos adeudos con BANOBRAS, no tenemos adeudos con Gobierno del Estado, no tenemos adeudos con ninguna otra Administración y eso es gracias al Ayuntamiento, no es gracias a una persona, es gracias a que se le da seguimiento y que puntualmente al menos una Sesión al mes llevamos a cabo Ordinaria, así que Señores por supuesto que se está trabajando y por supuesto que lo estamos haciendo con toda responsabilidad, también debo decirles que están ustedes cordialmente invitados a partir de las dos de la tarde, se está haciendo ya la entrega de los estímulos a la educación que se aprobaron en el Ramo 33, en el Fondo IV, para aplicarlos a los niños y a las madres y a las gentes necesitadas, así que Señores yo no diría que hay mala imagen de ustedes, yo diría que hay una imagen positiva que esta Administración está haciendo su trabajo, que ustedes están sesionando en las Comisiones y que hay dictámenes y aquí está todo lo que se está haciendo está transparente, ustedes están aprobando la cuenta pública, nos está revisando la Auditoria Superior del Estado, nos está revisando la Contraloría de la Federación, el Contralor Municipal está yendo a cada Departamento, dándole seguimiento a toda la problemática, Señores por primera vez el Consejo Municipal de Desarrollo Social a estas alturas tiene 220 obras autorizadas por mas de \$ 30'000,000.00 autorizados, ellos les pueden dar fe y certidumbre que se está trabajando, es la participación de la gente, es la participación de todos, no hay gato encerrado, no hay absolutamente nada y por supuesto que eso es un trabajo de ustedes, no es propio del Secretario del Síndico, no, es de todos, todos estamos y somos parte del Ayuntamiento, no se si hubiera algún otro comentario. **La Regidora Susana Ávila Domínguez:** Es un comentario en el aspecto que ya tocaba el Regidor Correa y otro dos puntos que yo retomaría en asuntos generales. Si bien es cierto que con fans o sin fans se le dio la señalización a este Diputado Federal, nosotros



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaría de Gobierno Municipal

vimos que con alevosía y ventaja el protagonismo político que se dio en la presentación del Centro Comercial fue a todas luces al 100% visto, eso sería en ese aspecto. Otros dos puntos que quisiera tomar Señor Presidente, **Primero es la propuesta y el Departamento de Registro Civil, la propuesta en el sentido de que se haga una campaña conjuntamente con la instalación de un módulo en la planta baja para tramitar las CURP**, porque yo creo que hay personas que no pueden subir al edificio, hay personas de la tercera edad que yo creo que varios de nosotros nos hemos encontrado por ahí en la puerta para que les gestionemos una CURP, esto si sería un punto. **Y el segundo punto en el mismo sentido sería que se vea la posibilidad de que se instale una caja de la recaudación de rentas porque cuando uno realiza trámites administrativos también en el mismo sentido de que hay gente que pierde prácticamente todo el día en un trámite administrativo, por lo que se debe de hacer en el Registro Civil y de ahí trasladarse a la Recaudación de Rentas a pagar las cuotas que se deben de pagar, serían esas dos peticiones**, un segundo punto sería que si bien es cierto todavía la Ley de información no entra formalmente en vigor, creo que a nosotros como Regidores se nos ha estado negando el acceso a la información, la Ley Orgánica del Municipio en su artículo 79 apartado 9 nos faculta para tener acceso a las actas de Cabildo y demás información documental relacionado con el Gobierno Municipal, pudiendo obtener copias certificadas de tales documentos, sin embargo, nos hemos visto en la penosa necesidad, no penosa porque no tenemos porque enfrentarnos a estas cuestiones de que va uno a los Departamentos a pedir información y si no está el director nos lo tiene que autorizar el Presidente Municipal, Señor Presidente si le pediría que gire órdenes de que sin burla y de que sin pedirnos identificación al 100% se nos de acceso a la información que estamos facultados. **El Secretario:** Regidora por lo que manifestó en relación a las actas a sus órdenes las que usted necesite estamos en la mejor disposición de hacérselas llegar, si nos señala en que fecha, si es del cuadernillo que tenemos, en la mejor disposición de entregárselas. **La Regidora Lorena Ramos López:** Ya que estamos en el buen funcionamiento de las Comisiones yo tengo aquí un punto si **pediría se me informara haber como va es un acuerdo de la Comisión de Hacienda en el cual se acuerda se le asigne un vehículo y un equipo de cómputo al titular de jurídico**, ya que nosotros si estamos exigiendo buenos resultados como jurídico, también es elemental darles sus herramientas mínimas en el trabajo, porque donde quiera se quedan, tienen que hacer diligencias y ya los dejó el vehículo, se me hace importante, lo pongo a valoración del Cabildo que se les asigne un vehículo así como el equipo de cómputo. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Hay algunos Departamentos que nos han solicitado apoyo y que realmente necesitamos hacer una revisión, para hacer una reasignación de recursos materiales en este caso, si efectivamente hay varias áreas que están haciendo esa solicitud. **La Regidora Luz Alejandra Flores Badillo:** En lo que comenta la Regidora Lorena si en lo particular de acuerdo en lo que me ha tocado observar de acuerdo a ese señalamiento que a Jurídico ahorita se le determinó lo de la Ley de Acceso para la información y cabe hacer mención que tienen solamente dos computadoras de las cuales una esta descompuesta otra se puede decir que es muy lenta, muy obsoleta, y que en ese tipo de situaciones si se les encomienda un trabajo a realizar pues les den los medios necesarios, porque si no como les vamos a exigir trabajo, yo ahora que estuve muy de cerca con el Departamento Jurídico, me di cuenta de que mas de 10 veces ese vehículo que tienen adscrito un Bocho lo han mandado al taller, hay que ver de otras personas que no requieren de traer vehículos hacer el canje necesario, pero sobre todo lo de la computadora para el 15 de julio tiene que estar esa página, si ahorita no se tiene una, pues mínimo prestarles otra para el Departamento, lo ideal sería que en el Fondo IV se les pudiera programar correspondiente y porque es un Departamento que amerita la mayor atención. **La Regidora Claudia Eloisa Ramírez Rivera:** Retomando la participación de mis compañeros del Dr. Efrén y Susana en relación a lo que fue la presentación del **Centro Comercial** si queremos reiterar que nosotros como oposición si lo vimos como plataforma política y no es válido que de cierta manera el trabajo de Cabildo abusen unos



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

cuantos para el protagonismo particular o individual del caso de este Diputado Federal que no tenía nada que ver, ni sabía de lo que se trataba. En otro rubro es en relación a un escrito que mandamos por parte de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente para que el Presidente Municipal nos abriera un espacio en su agenda para presentar las propuestas que tenemos para el Jefe del Departamento de Ecología. En ese sentido hace 15 días hubo la presentación de un Ingeniero Industrial Químico que tiene experiencia como Inspector Federal, viene de la Ciudad de Durango en donde está presentando un Plan de Trabajo, asimismo la semana pasada recabamos otra propuesta de trabajo por parte de otro Ingeniero, es un Ingeniero Civil en donde nosotros estamos proporcionando copias de los curriculums que ahorita di copias a los Secretarios y no me hicieron el favor de entregar a los compañeros Regidores, en ese sentido quisiera que conocieran las propuestas de trabajo y que ahora si nos dieran el espacio para que de cierta manera ya se abriera este Departamento. Como se estaba comentando por ejemplo lo que es el Deporte, con un escrito con un dictamen del 6 de Junio se le está otorgando presupuesto, se le está otorgando una computadora y se le está otorgando una Secretaria, mas sin embargo al Departamento de Ecología no es así, no se si se considera a lo mejor protagonismo político de otra forma mas sin embargo no es así se ve la necesidad en el Municipio de solventar toda la problemática ambiental que existe, en este aspecto como no se tiene el espacio técnico para llevar a cabo es imposible darle de cierta manera darle respuesta a la de manda de la Ciudadanía que es mucha en Comunidades como en la Ciudad. En ese sentido mi solicitud es esa que se vea, se le entregó un tanto al Señor Presidente desde el día de ayer un oficio de los dos programas que presentan las dos personas que se han presentado a solicitud de esta jefatura y a su consideración y de cierta manera que se sustente lo mas pronto posible este Departamento. **El Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.-** Para ver si hay condiciones de que se les despejen dudas a los compañeros de distintas Direcciones como es Desarrollo Social, Desarrollo Económico, **respecto al pago de los indirectos**, porque tal parece que en anteriores fechas ya para el 15 de mayo se les había pagado en cuanto a este rubro y parece que el día de hoy no tienen certeza de cuando se les va a hacer el pago de los mismos, por ahí platicando con algunos de los Directores parece que apenas llegó ese recurso de que por lo mismo todavía no se les había otorgado, sin embargo es mucho lo que se rumora que no se les quiere pagar y demás y si sería sano de que los compañeros tuvieran la certeza de que se les va a pagar y cuando se les vas a pagar para que ellos cualquier plan que tengan puedan hacerlo a partir de esa seguridad que se les de. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Si le parece bien Regidor para solicitar la información de las áreas que manejan indirectos con todo gusto hacerle llegare. Vamos a solicitar de quién este manejando este recurso y que desde luego rindan un informe para que se clarifique la información y desde luego que se cubra. **El Regidor José Luis Esqueda Nava:** Con respecto a la intervención del Compañero Juan Cristóbal, si me gustaría hacer una observación, en la ocasión que nos tocó acompañar a la gente en los nombramientos de los Delegados me di cuenta de algunas inconformidades, se cambió inclusive a los que nos iban a acompañar, hay personas que tienen esos indirectos pero no quieren salir, si me gustaría que se hiciera una revisión por los Jefes de Departamento que las personas que tienen ese beneficio realmente lo merezcan, inclusive también salimos en diferentes ocasiones y algunas personas que nos acompañaron no tenían esos indirectos y si les tocaba acompañarnos, yo creo que si sería conveniente hacer un análisis, una revisión de esa lista para que se congruente, que lo reciba quién realmente lo merecen. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Un asunto mas, el **Sindicato de Filarmónicos** ha planteado una serie de asuntos en la Presidencia Municipal referentes al Decreto 107, algunas cuestiones entre ellos nos comentaban que en la anterior Administración se les aprobó en una Sesión de Cabildo de fecha 31 de Marzo la posibilidad para que los músicos del Municipio trabajen en los jardines y en la Calle Morelos de lunes a domingo, esto en razón de que en el Municipio hay mucha gente que se dedica al trabajo de la música viva y que desde luego por la situación económica actual se ha visto mermados los ingresos y por lo tanto el sustento



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

de su familia y nos llevaron una copia de la certificación, checamos ahí también efectivamente el 31 de marzo se aprobó en el Décimo Primer Punto el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, Espectáculos y Alcoholes para que los músicos del Municipio trabajen en los jardines y en la Calle Morelos de lunes a domingo, con horario de las Seis de la tarde a las doce de la noche. Se aprobó por unanimidad este acuerdo y ellos están solicitando que se pudiera ratificar, pero además hacen la solicitud para que ellos tuvieran acceso a las plazas públicas a partir de las doce a las cero horas, y nos solicitaron que tratáramos este punto con los integrantes del honorable Ayuntamiento y tuvieran a bien analizarlo y emitir algún comentario al respecto. Está aprobado de las seis a las doce de la noche, se requeriría la ratificación, desde luego la aprobación para que de ser así pudieran trabajar ellos en los jardines a partir de las doce del medio día. A su consideración este punto para que si tienen a bien, nosotros emitirles una respuesta. **El Regidor Efrén Correa Magallanes:** Creo que se tiene que considerar de nuevo y bajar a comisión de gobernación para analizarlo. **El Regidor José Luis Esqueda Nava:** Considero que si se debe autorizar de hecho ya en alguna ocasión en la Comisión de Educación y Cultura lo habíamos planteado nosotros, hay diferentes lugares inclusive hay un área que está destinado a ese tipo de eventos y está sola, creo que es una forma de darle vida a los jardines a los lugares públicos, creo que no se daña a nadie, creo que es una forma de que la gente que está cerca de los jardines tenga un rato de esparcimiento, y yo lo apoyo, yo invito a los compañeros a que apoyen esta idea y considero que no es necesario bajarla nuevamente a comisiones. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Hay dos propuestas una para que se comente en la Comisión de Gobernación, que bueno desde luego está aprobado este dictamen y la otra para que se proceda se someta a consideración, preguntamos a ustedes quiénes estén a favor de que se analice en la Comisión de Gobernación favor de manifestarlo levantando su mano. **8 votos a favor de que se trate en Comisión de Gobernación.** Quiénes estén a favor de que se les permita a los músicos trabajar en los jardines con un horario de las doce horas del medio día a las cero horas, doce de la noche favor de manifestarlo levantando su mano. **11 votos a favor, en contra, abstenciones 1. Se autoriza para que los músicos del Municipio trabajen en los jardines y en la Calle Morelos de lunes a domingo con horario de doce horas medio día a cero horas doce de la noche. Se aprueba con 11 votos por mayoría a favor. 8 porque se revisara en Gobernación y una abstención. Aprobado por Mayoría.** **El Regidor Ismael Urquizo Félix:** Creo que retomando las palabras del Señor Presidente que nos decía en algunos aspectos somos ejemplos de otros Cabildos y que efectivamente hemos estado tratando de trabajar con la mayor de la responsabilidades y sobre todo que con esta armonía que llevamos en las Sesiones de Cabildo no se pierda, yo quiero hacer el comentario de lo que sucedió en la Reunión pasada de Cabildo en la que de alguna manera se violentaron las normas de una Sesión Ordinaria de Cabildo, mi invitación es que si dentro de un marco de respeto discutimos y analizamos los puntos aún por muy contrarios que sean los debemos de hacer de una manera civilizada, lo podemos hacer de una manera congruente, mi invitación es que sigamos nosotros en esta dinámica, en esta armonía, con respeto cuando perdemos esto degenera nuestra actividad, es muy lamentable cuando nosotros vemos en la televisión cuando en algunos parlamentos a nivel internacional hasta a los golpes llegan, eso desmerita la actitud de los políticos, mi invitación es a que independientemente de las diferencias que tengamos política, o de religión, nos tratemos con respeto porque para mi en la Sesión pasada hubo una gran ofensa al Ayuntamiento, no a las personas, veámoslo por las instituciones y que en un momento dado que cuando se violenten estas cuestiones tengamos que aplicar los reglamentos que para ello está establecido. **El Regidor Sergio Solís Nava:** Es en relación al mismo tema que está tocando el compañero Urquizo, creo que en la sesión anterior se violó el Recinto oficial en que se convierte el lugar en donde sesiona este Cabildo, creo que las personas que de alguna forma interrumpieron en la Sesión de Cabildo si no se cumplía con los requisitos como bien lo señaló el Secretario de Gobierno no había necesidad de tanta violencia, si no cumplía con los requisitos era nada mas



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

decir Señores no cumplían con los requisitos y si ustedes desean la participación será en la Sesión de Cabildo siguiente, no había necesidad de tanta violencia, creo que de alguna forma debemos de ser respetuosos del Recinto Oficial que se convierte la Sesión de Cabildo esté donde este, aquí no estamos remitiendo de que se ha sido en alguna Comunidad como es aquí en Plateros o en alguna otra donde se incite de esa forma a la gente muy difícilmente hubiéramos salido porque ahí mismo en la Presidencia Municipal hubo ofensas en lo particular para algunos compañeros Regidores, en lo general fue para todos, no fue para nadie en lo particular, pero mas incidentemente para algunos compañeros que si esta misma incitación se hace en una Comunidad yo no quisiera saber el resultado que se hubiera dado, yo invito también a que se conduzcan con respeto las personas que intervengan, y que a nosotros Señores Regidores que somos parte del Gobierno, no estamos fuera de, estamos dentro del Gobierno y tenemos que hacer respetar lo que se acuerde en los Cabildos. **El C. Presidente Municipal:** Para hacer el comentario en función de lo que hablan ustedes, creo que efectivamente reprobamos esas actitudes y esas acciones que puedan vulnerar, sin embargo, debo decirles que aunque no apruebe esas actitudes respeto la opinión que me merece cada quién, es responsabilidad de cada uno el que podamos hacer lo mas conveniente a nuestros intereses personales, yo si quiero poner por encima de cada uno de los intereses personales de cada quién el interés institucional, el interés al respeto, el interés a la convivencia, hasta hoy efectivamente el Regidor Urquiza creo que fue un evento reprochable porque finalmente todos los dictámenes, salieron por unanimidad y ustedes estuvieron trabajando intensamente sobre cada uno de ellos y es lamentable que los medios de comunicación hayan maximizado el último punto del orden del día sin darle importancia a lo mas trascendente que fue la aprobación de todos los asuntos de los dictámenes de las Comisiones y por esa razón efectivamente hago un llamado a la tolerancia, a la congruencia, al respeto, a la responsabilidad, me sumo a estos esfuerzos y deberás yo si reconozco el trabajo que esta haciendo cada uno de ustedes y que bueno que ustedes anticipen la diferencia en sus acciones individuales, creo que aquí todos dejamos a un lado el color, dejamos a un lado la afiliación, la ideología porque tenemos un compromiso mas grande que es la institucionalidad y el respeto a la Ciudadanía, hacer un llamado deberás que no quiero entrar mas en detalle de esto porque volveríamos a polemizar, volveríamos a actuar ha sido congruente cada una de las Sesiones y por esa razón yo respeto la opinión de todos, aunque en algunos casos no comparto con la misma opinión de ustedes, pero he sido respetuoso en todas las instancias, de alguna manera debo decirles que de mi parte he expresado los aciertos, las cosas positivas, las cosas que nos han maximizado como Ayuntamiento, jamás me he metido a una situación de chisme de desgaste de diatriba, de golpe de ninguna manera y bien dice Sergio somos todos parte del Ayuntamiento, no es una persona, y si hablamos en contra del Ayuntamiento, estamos hablando de en contra de nosotros mismos, porque somos Legisladores también y estamos legislando la Ley del Municipio, en este ambiente abierto y de gran libertad y de gran apertura para todos y hemos expresado aún cuando no coincida con algunos cuantos Ciudadanos que se expresan negativamente de ustedes o de mi, yo respeto todas las opiniones. **El Regidor Manuel Navarro González:** No es mi afán aunarle a una discusión a una polémica que mal que bien ya se dio las partes que tuvimos que ver ahí expusieron en su momento sus razones, justificaciones y a final de cuentas son hechos que ya se dieron. Nosotros cuando estamos en este espacio, en esta circunstancia, de estar circunstancialmente como representantes de los intereses del pueblo entre comillas, vemos las cosas muy diferentes a como las percibe la Ciudadanía, como las percibe la gente, eso tenemos que aceptarlo de entrada, y muchas de las críticas como mencionaban hace un momento creo que tenemos que apegarnos que por omisión, estamos en ese escrutinio diario que en un momento dado puede ver no satisfechas sus necesidades, sus problemas, y el papel que nosotros desempeñamos, compañeros no necesitamos curarnos en salud, yo les digo en estos momentos hay o en su momento lo hubo esta incierto si ya depusieron las armas un movimiento armado que se dio aquí en México y que en su momento



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

compañeros les he dado mi opinión en cuanto a lo que sucedió la vez pasada fue un movimiento armado que en un momento dado quiso expresar su posición en la máxima tribuna del País y que fue una situación que se dio a debate compañeros y que si era bueno y que como se iba a poner en la máxima tribuna del País la voz de los revolucionarios o de un grupo armado que le había declarado la guerra al País al Gobierno Federal, que como era posible, al final de cuentas nadie desconoce que eso sucedió, la máxima tribuna fue usada por una de los principales integrante del EZLN y no pasó nada al contrario fue una disposición que el Gobierno tuvo que ayudó también de alguna medida de darle confianza a la gente de que por la vía del diálogo, de la participación de la gente independientemente de sus posiciones se podía llegar a un entendimiento, yo digo que aquí el momento fue muy claro, aquí fue una reacción que se dio a partir de que en su momento se consideró que se privilegió el formulismo o las formas en que se consideró para poder tomar la palabra mas sobre las razones que ellos expusieron en su momento que no eran otras mas que darle la palabra a alguien que aquí se sintió agraviado y que únicamente pedía que se le diera la palabra y exponer sus razones y dejar su postura y punto, creo que si se hubiera hecho así no habría llegado a mayores pero en fin, insisto no creo que volvamos a discutir esto pero aquí estamos. **El Regidor José Manuel Martín Órnelas:** Pienso hacer comparaciones con un movimiento guerrillero, lo que pasó hace un mes no se puede hacer esa comparación, porque inclusive algunas de las cosas que pedían los guerrilleros era la democratización del Gobierno Mexicano que no existía, pero otras cosas y esa lucha viene de muchos años no nada mas del movimiento guerrillero, sino que de muchos movimientos que ha habido se ha logrado que se democratice esta País y uno de los frutos que tenemos, ya lo mencionaba la Ley Orgánica del Municipio, es la mas democrática que hay en el País y ahí le da facultades a la gente para que pueda hablar, cuando los cauces se cierran es cuando hay explosión de la misma gente, pero aquí nunca se les cerró los cauces, lo que pasa es que hay un procedimiento, los guerrilleros no fueron a tomar la tribuna a la fuerza, se les dio un permiso, ellos hicieron gestión, se otorgó para que en la máxima tribuna del País pudieran hacer sus planteamientos, pero si hubieran llegado de una manera armada a tomar la tribuna a lo mejor el resultado habría sido otro, pienso que inclusive aquí hubo mucha mesura de los regidores, porque nosotros no contestamos ninguna agresión, que tal si la contestamos ese día, aunque fuera verbal, porque hubo agresiones verbales fuertes, pienso que ese no es el procedimiento, el procedimiento es seguir los cauces y nunca se cerraron, lo que pasa es que no siguieron los pasos, si en esta ocasión hubieran querido venir aquí con previa solicitud los habíamos aceptado, yo les decía a poco le vamos a tener miedo a la gente, cuando hemos andado en movimientos mucho mas fuertes que esos, no se trataba de eso de que se le tuviera miedo a la gente, pero también hay respeto, inclusive yo pediría aquí al Secretario, al Presidente, en este caso al Presidente el tiene facultades que le da la Ley Orgánica que de presentarse en otra ocasión una cosa de esas, el tiene la facultad para llamar a la fuerza pública y desalojarlos porque sino nosotros vamos a estar en la zozobra de que tal de que cualquier día vinieran mas agresivos y hay un problema mas fuerte, que todo sea de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio, las Leyes ya decíamos se respetan, las Leyes no se votan y ni se negocian, como aquí nos decían, pienso que si se debe de ver eso de que no existan esos conflictos y mas que un regidor los provoque eso está peor. **El Regidor Manuel Navarro:** El hecho de responder a una alusión que se me hace, insisto no tengo el ánimo de abundar mas en esto, porque ya fueron hechos que cada quién hizo su lectura apropiada de los mismos y sería ocioso seguir abundando en esto porque ya fueron hechos que cada quién hizo su lectura propia de los mismos y sería ocioso seguir abundando en esto y yo digo y pongo como punto de referencia a sucesos políticos que desde luego no son los mismos de estas trivialidades si ustedes quieren porque habrá que verlo, nosotros estamos expuestos a esto y mucho mas, cuando la gente considera en un momento dado merecemos una reacción de esa u otra, cuando digo que es necesario que reflexionemos pues y a final de cuentas lo que determina, lo que obliga a la gente que a veces no entienda esos procedimientos y esa Ley que yo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

insisto pareciera nada mas es para que los usufructúe el poder o para los que la tienen en la mano, pero no menos los que a diario con razón o sin ella se sienten que no pueden responder a las agresiones que en un momento dado ellos consideran, si procede la comparación y hay otro ejemplo guardada la distancia, guardada la proporción tenemos muchos casos que se han dado, vuelo a lo de Chiapas, se fueron por encima de la Ley, reconocieron que era una actitud, una respuesta ilegal pero finalmente se les reconoció su derecho a manifestarse y a exigir una justicia que siguen pidiendo ellos mismos, si vale la pena que reflexionemos en las reacciones de la gente y tampoco no es que las mueva nadie no es cierto que aquí las gentes son unas criaturas, esto es una falta de respeto, que la gente nada mas está ahí para que cualquiera llegue, en todo caso que bueno que viéramos mas movilización, mas participación de la gente porque a final de cuentas yo insisto en eso, una vez la gente organizada participe en la toma de decisiones y se responsabilice en ser parte de la función de su gobierno, las cosas marcharían mejor, digo, no se escandalicen ni descalifiquen hechos que ya se quedaron muy claros del porque se dieron, digo que tan fácil hubiera sido vamos consultando exactamente a los Regidores, plantearles con toda propiedad la petición de los Señores que si estaban de acuerdo aún no habiendo observado procedimiento legal que mucho menciona, valía mucho la pena darles la oportunidad a estas personas de decir lo que tenían que decir y no hubiera pasado a mayores si la gente no hubiera considerado que aquí se privilegió el procedimiento que en ocasiones hay que observarlo, pero en ocasiones también hay que dar una vueltita si se trata de privilegiar la armonía y el entendimiento de las gentes. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Señores Regidores no hay mas asuntos, el Señor Presidente les hizo una invitación para la entrega de apoyos de estímulos a la educación que es una cantidad muy considerable que se está haciendo llegar hoy a las personas beneficiadas cerca de \$3'000,000.00 en apoyos de este tipo quiénes tengan la posibilidad, sería muy honrosa su asistencia y pedirle Señor Presidente tenga a bien clausurar los trabajos de esta Sesión. **El C. Presidente Municipal:** Siendo las quince horas con veinticinco minutos del día de hoy treinta de junio del dos mil cinco me permito declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo Itinerante en esta Comunidad de Plateros, muy buenas tardes, muy buen provecho a todos. - - -

El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Juan García Páez